

SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TITULO DE

INGENIERA INDUSTRIAL

TEMA:

EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS EN LA EMPRESA INVERSIONES Y PRODUCTOS DE CENTROAMÉRICA, S.A (IMPROCEAMERICA) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2018 A MARZO 2019.

AUTOR (a): N° DE CARNET:

♣ Br. Lourdes María González López14018689

TUTOR:

♣ PhD. Julio Ricardo López González

Managua, 2019

Evaluación inicial de riesgos en la empresa Inversiones y Produ	uctos de Centroamérica,
S.A (IMPROCEAMERICA) durante el mes de diciembre 2018 a	marzo 2019.

Índice

Dedicatoria.		1
Agradecimie	ento	2
I. Resume	en	3
II. Introduc	cción	4
III. Justif	Ficación	5
IV. Objet	tivos	6
4.1. Obj	etivo general	6
4.2. Obj	etivos específicos	6
V. Marco t	eórico	7
5.1. Hig	riene y seguridad laboral	7
5.1.1.	Higiene Industrial	7
5.1.2.	Seguridad del Trabajo.	7
5.1.3.	Actos Inseguros.	7
5.2. Salv	ud	7
5.2.1.	Salud Ocupacional	7
5.3. FO	DA	7
5.4. Rie	sgos profesionales	8
5.4.1.	Accidente del trabajo	8
5.4.2.	Enfermedad profesional	8
5.5. Cor	ndiciones de Trabajo	8
5.5.1.	Condición Insegura o Peligrosa.	8
5.6. Erg	onomía	8
5.7. Am	biente de Trabajo	8
5.8. Rie	sgos laborales	9
5.9. Pue	estos de trabajo	9
5.14.2.	Condiciones físicas.	10
5.14.3.	Condiciones químicas.	11
5.14.4.	Eléctrico.	12
5.14.5.	Ergonómicos.	12
5.15. E	Evaluación de riesgo	13
5.15.1.	Control de riesgos.	13
5.16. P	revención de riesgos	13
5.16.1.	Análisis de riesgos.	13
5 16 2	Madidas da pravanción	13

5.17.	Equipos de protección personal	. 13
5.18.	Extintores	. 14
5.19.	Sistemas de protección contra incendios	. 14
5.20.	Señalización	. 14
5.20.1	Clases de señales de seguridad	. 14
5.21.	Capacitación	. 15
5.22.	Brigadas de primeros auxilios	. 15
5.23.	Mapa de riesgos	. 15
5.23.1	1. Objetivo del mapa de riesgo	. 17
VI. Ma	rco Legal	. 18
VII. Pre	guntas directrices	. 38
VIII. Dis	seño Metodológico	. 39
8.1. T	ipo de enfoque	. 39
8.2. T	ipo de estudio	. 39
8.3. P	oblación	. 39
8.4. N	1uestra	. 39
8.5. T	écnicas de Recolección de Datos	. 39
8.6. T	écnicas utilizadas	. 40
8.6.1.	Observación	. 40
8.6.3.	Norma técnica de prevención NTP 330.	. 40
8.7. Ir	nstrumentos	. 40
IX. Ma	triz de Operacionalización de variables	.41
X. Gener	ralidades de la empresa	. 43
10.1.	Razón social	. 43
10.2.	Ubicación	. 43
10.3.	Misión	. 43
10.4.	Visión	. 43
10.5.	Valores	. 43
10.6.	Estructura organizacional	. 44
10.6.1	1. Organigrama INPROCEAMERICA	. 45
10.7.	Puestos de trabajo actuales de INPROCEAMERICA	. 46
XI. De	scripción del ambiente de trabajo en la empresa	. 48
11.1.	Análisis FODA de la situación actual en materia de seguridad e higiene	. 50
XII. De	terminación de los factores de riesgo laboral	. 52
XIII. Eva	aluación de los factores de riesgo Administración, Planta I y Planta II, Bodega	. 56
13.1.	Determinación del nivel de deficiencia	. 56

13.2.	Nivel de exposición	57			
13.3.	Nivel de probabilidad NP = ND x NE				
13.4.	Significado de los diferentes niveles de probabilidad	58			
13.5.	Nivel de consecuencias	59			
13.6.	Determinación del nivel de riesgo y de intervención	59			
13.7.	Significado del nivel de intervención	60			
XIV. Pl	an de acción en cuestión de seguridad e higiene	63			
14.1.	Mapa de Riesgos	66			
14.1	.1. Proceso para la evaluación de mapa de riesgo	66			
14.1	.2. Evacuación para la Empresa INPROCEAMERICA	69			
XV. C	onclusiones	70			
XVI. R	ecomendaciones	71			
XVII.	Bibliografía	73			
XVIII.	Anexos	76			
18.1.	Formato de guía de inspección del MITRAB	76			
18.2.	Identificación de riesgos por cada área de trabajo	96			
18.3.	Evaluación de riesgos por área	109			

Índice de tablas

Tabla 1. Marco Legal	18
Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables	41
Tabla 3. Puestos de trabajo	46
Tabla 4. Análisis FODA	50
Tabla 5. Identificación de riesgos en Conversión ROAN	53
Tabla 6. Leyenda de factores de riesgo	55
Tabla 7. Nivel de deficiencia	57
Tabla 8. Nivel de exposición	57
Tabla 9. Nivel de probabilidad	58
Tabla 10. Significado de los niveles de probabilidad	58
Tabla 11. Nivel de consecuencias	59
Tabla 12. Nivel de riesgo	59
Tabla13. Nivel de intervención	60
Tabla 15. Plan de acción área de conversión ROAN	63
Tabla 16. Formato de guía de inspección del MITRAB	76
Tabla 17. Bloques de evaluación	78
Tabla 18. Identificación de riesgos Conversión de Gabacha	96
Tabla 19. Identificación de riesgos Extrusión	97
Tabla 20. Identificación de riesgos Imprenta	98
Tabla 21. Identificación de riesgo Reciclado	100
Tabla 22. Identificación de riesgo Reportadores	101
Tabla 23. Identificación de riesgo departamento de calidad	102
Tabla 24. Identificación de riesgo mantenimiento	102
Tabla 25. Identificación de riesgo dirección de la empresa	104
Tabla 26. Identificación de riesgo departamento administrativo	104
Tabla 27. Identificación de riesgo departamento de RR-HH	105
Tabla 28. Identificación de riesgo departamento de Ventas	106
Tabla 29. Identificación de riesgos logística	106
Tabla 30. Identificación de riesgos operaciones	107
Tabla 31. Plan de acción área de Conversión de Gabacha	122
Tabla 32. Plan de acción área de Extrusión	124

Tabla 33. Plan de acción área de Imprenta.	127
Tabla 34. Plan de acción área de Reciclado	131
Tabla 35. Plan de acción área de Reportadores	135
Tabla 36. Plan de acción área de Calidad	136
Tabla 37. Plan de acción área de Mantenimiento	137
Tabla 38. Plan de acción área de administrativa, dirección de la empresa y ventas	140
Tabla 39. Plan de acción departamento de RR-HH	142
Tabla 40. Plan de acción departamento de Logística y Operaciones	143

Índice de imágenes

Imagen 1. Símbolos y colores del mapa de riesgo. Acuerdo ministerial JCHG-000-08-09	16
Imagen 2. Colaboradores según sexo. Fuente propia	44
Imagen 3. Organigrama de INPROCEAMERICA. Recuperado de Manual de funciones	45
Imagen 4. Metodología para la evaluación de riesgos. Acuerdo ministerial JCHG-000-	-08-09
	52
Imagen 5. Factores de riesgo. Fuente propia	54
Imagen 6. Evaluación de riesgo área de conversión degabacha. Fuente propia	61
Imagen 7. Cantidad de riesgos por área. Fuente propia	62
Imagen 8. Mapa de Riesgos. Fuente propia	67
Imagen 9. Leyenda de Mapa de Riesgos. Fuente propia	68
Imagen 11. Propuesta de mapa de riesgo. Fuente propia	69
Imagen 13. Evaluación de riesgos área de Conversión Roan. Fuente propia	109
Imagen 14 Evaluación de riesgos área de Extrusión. Fuente propia	110
Imagen 15 Evaluación de riesgos área de Imprenta. Fuente propia	111
Imagen 16. Evaluación de Riesgos área de Reciclado. Fuente Propia	112
Imagen 17. Evaluación de Riesgos áreas de Reportadores. Fuente Propia	113
Imagen 18. Evaluación de Riesgos Área de Calidad. Fuente Propia	114
Imagen 19. Evaluación de Riesgos Área de Mantenimiento. Fuente Propia	115
Imagen 20. Evaluación de Riesgos Área de Dirección. Fuente propia	116
Imagen 21. Evaluación de Riesgos Área de administración. Fuente propia	117
Imagen 22. Evaluación de Riesgos Área de RR-HH. Fuente propi	118
Imagen 23. Evaluación de Riesgos Área de Ventas. Fuente propia	119
Imagen 24. Evaluación de Riesgos Área de Logística. Fuente propia	120
Imagen 25. Evaluación de Riesgos Área de Operaciones. Fuente propia	121

Dedicatoria

A Dios:

Por ser mi pilar fundamental en todo momento, por darme sabiduría y la fuerza necesaria para cumplir una de las metas más anheladas que me propuse hace algunos años y hoy la veo realizada, por guiarme hacia el camino correcto y por mostrarme que cuando hay fe y perseverancia no hay nada imposible.

A mis padres:

A mi madre María López y mi padre Juan González por darme la vida, guiarme por el buen camino, apoyarme incondicionalmente en cada una de las etapas de mi vida, por su amor, su comprensión a lo largo de mi vida, este logro es de ustedes.

A mis hermanas:

Karen González, Emely González y Verónica González por darme ánimos en los momentos más difíciles, por apoyarme en mis alegrías y tristezas y mostrarme el valor de la familia.

A mis familiares:

A mi abuela Leopoldina González por ser una segunda madre para mí, por su amor, por sus consejos y por alentarme a perseguir mis sueños, a mis tías Eusebia González, Luz González y Martha González, por su apoyo emocional y económico que ha sido fundamental para culminar esta etapa de mi vida.

A todas las personas especiales:

A cada una de las personas que estuvieron pendiente de mi desempeño a lo largo de esta etapa. A la persona especial con la que comparto momentos importantes de mi vida con su amor y apoyo incondicional he logrado muchas metas y sin duda es parte de mis éxitos, a mis compañeros de clase que se convirtieron en amigos incondicionales con los cuales pase buenos y malos momentos, gracias por su apoyo y por su amistad, siempre estarán presente en mis memorias de estos gratos años.

Agradecimiento

Agradezco principalmente a Dios por permitirme culminar mi carrera universitaria, por guiarme hacia mi destino y por ayudarme a cumplir mi sueño desde siempre ser una profesional.

A mis padres, por su apoyo incondicional durante estos años, por estar presente y motivándome en cada una de las etapas emprendidas para hoy llegar hasta aquí, siempre estaré agradecida con ustedes.

A mis familiares por su apoyo emocional y económico en todo momento, gracias por sus oraciones y alentarme a ser mejor cada día.

A mi tutor PhD. Julio Ricardo López González por su tiempo, por aportar a mi formación como profesional, por su compromiso y empeño mostrado durante el acompañamiento en esta última etapa.

A la empresa Inversiones y Productos de Centroamérica, S.A (INPROCEAMERICA), por darme la oportunidad de realizar mi seminario de graduación en esta empresa, por la información brindada y por su amable atención durante el tiempo que estuve realizando mis prácticas.

A mis profesores que han sido parte fundamental en mi formación académica, por compartir parte de su aprendizaje, así mismo por su labor de enseñar y crearnos el sentimiento de compromiso con la sociedad y el medioambiente, especialmente a las profesoras PhD. Elvira Siles y PhD. Norma Flores, gracias por sus consejos y por cada enseñanza transmitida.

I. Resumen

El presente estudio se realizó en la empresa Inversiones y Productos de Centroamérica S.A, el cual consistió en la evaluación inicial de riesgos, para lo que se realizó una identificación de los factores de riesgo dentro de las áreas de la empresa, posteriormente se llevó a cabo la determinación del nivel de probabilidad, nivel de riesgo e intervención, con lo que se logró crear una propuesta de un plan de acción con medidas preventivas y un mapa de riesgos, todo esto con el fin de prevenir y controlar las problemáticas encontrados.

Para el desarrollo de esta investigación se ejecutó primeramente una verificación inicial de riesgos en cada área de trabajo de la empresa, así mismo se evaluaron cada una de las condiciones de riesgo para cada uno de los factores de riesgo encontradas, por ejemplo: físicos, químicos, ergonómicos, mecánicos y de seguridad, con lo que se determinó el nivel de riesgo y de intervención para cada uno de los factores de riesgo.

Con los resultados obtenidos de la evaluación, se elaboró un plan de acción orientado a la prevención y adopción de medidas en cada área de trabajo analizada. Cabe mencionar que la evaluación se realizó con el objetivo de identificar y determinar la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los factores de riesgo que atentan contra la salud e integridad física de cada trabajador en su área y/o puesto de trabajo, además de proveer información sobre seguridad e higiene a todo el personal de la empresa, lo cual servirá como base fundamental para futuras evaluaciones.

II. Introducción

La empresa Inversiones y Productos De Centroamérica S.A (INPROCEAMERICA) es una empresa dedicada a la elaboración de empaques de plástico para productos alimenticios, está ubicada en la ciudad de Managua, específicamente en la pista a la Refinería de la entrada al Instituto Ramírez Goyena 1 cuadra al oeste y una cuadra al sur.

Dentro de las áreas de la empresa existen muchos factores de riesgo como: el ruido excesivo en las áreas de producción, las posturas inadecuadas de trabajo por largas jornadas, el tipo de trabajo realizado que requiere movimientos repetitivos, falta de señalización, así como la presencia de riesgos químicos; lo que ocasiona que los colaboradores estén propensos a accidentes y enfermedades laborales.

De continuar laborando de esta forma la empresa puede llegar al punto de incurrir en sanciones por no cumplir con los parámetros establecidos en la ley de seguridad e higiene del trabajo (ley 618), demanda por accidentes laborales, pérdida de clientes e incluso cierre de la instalación, por esta razón es necesario realizar una evaluación y control de riesgo que dé como resultado un diagnóstico que le permitirá la toma de decisiones encaminadas a la mejora continua de las instalaciones.

En la empresa Inversiones y Productos de Centroamérica S.A, no se han realizado estudios previos en materia de seguridad e higiene, cabe mencionar que en el año 2010 se hizo un estudio sobre una de sus plantas de producción, además la empresa hoy en día no labora bajo la misma razón social, por lo tanto esta es la primera evaluación que se realiza tomando en cuenta todas las áreas de la empresa.

Debido a la importancia de poseer un ambiente de trabajo que garantice las condiciones mínimas de higiene y seguridad para los colaboradores, surge la necesidad de llevar a cabo una evaluación de los riesgos presentes en cada área de la empresa, valorando y evaluando la presencia de factores de riesgo dentro del entorno laboral y de esta manera obtener un sinnúmero de beneficios entre ellos económicos, debido a que se reducirán los costos por accidentes laborales y se creará un ambiente ergonómico que permita mejorar las condiciones de trabajo y la fidelidad de los clientes internos de la empresa.

III. Justificación

El presente trabajo se realizó debido a que la empresa INPROCEAMERICA, no posee un estudio exhaustivo en relación a riesgos a los que están expuestos los colaboradores en cada área de trabajo.

La evaluación tiene como propósito crear un documento que brinde la información necesaria de los riesgos existentes en la empresa, de manera que permita reducirlos, así mismo se pretende crear un ambiente de trabajo seguro, enfocándose en la mitigación de los factores causantes de accidentes y enfermedades profesionales y por ende evitar sanciones por incumplimiento, demandas por accidentes laborales, pérdida de clientes e incluso cierre de instalación.

Sin embargo, también se obtendrán beneficios para todo el personal de la empresa, desde gerencia, administración hasta los trabajadores del área de producción garantizando la integridad física de las personas como parte de la mejora continua y la de prevención de riesgos creando así, un ambiente ergonómico y seguro.

IV. Objetivos

4.1. Objetivo general

♣ Mejorar el ambiente laboral de los trabajadores en la empresa INPROCEAMERICA, a través de una evaluación inicial de riesgos en las áreas de trabajo.

4.2. Objetivos específicos

- ♣ Describir el ambiente de trabajo en la empresa INPROCEAMERICA S.A, a través de un análisis FODA.
- ♣ Determinar los factores de riesgo existentes en los puestos de trabajo mediante la aplicación de la guía de inspección para el sector comercio del MITRAB.
- ♣ Evaluar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los trabajadores en la empresa INPROCEAMERICA, mediante la aplicación de la Norma Técnica de Prevención NTP 330
- ♣ Proponer un plan de acción en cuestión de seguridad e higiene que permita mejorar las condiciones laborales en las áreas seleccionadas.

V. Marco teórico

5.1. Higiene y seguridad laboral

5.1.1. Higiene Industrial.

Es una técnica no médica dedicada a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores ambientales o tensiones emanadas (ruido, iluminación, temperatura, contaminantes químicos y contaminantes biológicos) o provocadas por el lugar de trabajo que pueden ocasionar enfermedades o alteración de la salud de los trabajadores. (Higiene y seguridad en el trabajo, 2014, pág. 2)

5.1.2. Seguridad del Trabajo.

Es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como objetivo principal la prevención y protección contra los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. (Ley 618, 2008, pág. 2)

5.1.3. Actos Inseguros.

Es la violación de un procedimiento comúnmente aceptado como seguro, motivado por prácticas incorrectas que ocasionan el accidente en cuestión. Los actos inseguros pueden derivarse a la violación de normas, reglamentos, disposiciones técnicas de seguridad establecidas en el puesto de trabajo o actividad que se realiza, es la causa humana o lo referido al comportamiento del trabajador. (Ley 618, 2008, pág. 2)

5.2.Salud

"La salud es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad". La SALUD, según la definición que la OMS hace del término, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (Organizacion Panamericana de la Salud, 2013).

5.2.1. Salud Ocupacional

Tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas. (Tecnologico Nacional, 2018, pág. 3)

5.3. FODA

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica muy utilizada por las empresas, consiste en realizar un análisis interno, revisando las fortalezas y debilidades más un análisis externo, revisando las oportunidades, amenazas de la empresa. (Boseta, 2018)

5.4. Riesgos profesionales

Son los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales a que están expuestos los trabajadores en ocasión de su trabajo, Arto. 109 Código del Trabajo. (Reglamento tecnico Organizativo De Higiene Y Seguridad Del Trabajo, 2011)

5.4.1. Accidente del trabajo

De acuerdo al Código del trabajo vigente en su artículo # 110 ACCIDENTE DE TRABAJO, es el suceso eventual o acción que involuntariamente con ocasión o consecuencia del trabajo resulte la muerte del trabajador o le produce una lesión orgánica o perturbación funcional de carácter permanente o transitorio. (Reglamento tecnico Organizativo De Higiene Y Seguridad Del Trabajo, 2011)

5.4.2. Enfermedad profesional

Es todo estado patológico derivado de la acción continua de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o el medio en que el trabajador presta su servicio y que provoque una incapacidad o perturbación física, psíquica o funcional permanente o transitoria aun cuando la enfermedad se detectare cuando ya hubiere terminado la relación laboral. (Reglamento tecnico Organizativo De Higiene Y Seguridad Del Trabajo, 2011)

5.5. Condiciones de Trabajo

Conjunto de factores del ambiente de trabajo que influyen sobre el estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral. (Ley 618, 2008, pág. 2)

5.5.1. Condición Insegura o Peligrosa

Es todo factor de riesgo que depende única y exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo. Son las causas técnicas; mecánicas; físicas y organizativas del lugar de trabajo (máquinas, resguardos, órdenes de trabajo, procedimientos entre otros). (Ley 618, 2008, pág. 2)

5.6.Ergonomía

Es el conjunto de técnicas que tratan de prevenir la actuación de los factores de riesgos asociados a la propia tarea del trabajador. (Ley 618, 2008, pág. 2)

5.7. Ambiente de Trabajo

Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa sobre la generación de riesgos para la salud del trabajador, tales como: locales, instalaciones, equipos, productos, energía, procedimientos, métodos de organización y ordenación del trabajo, entre otros. (Higiene y seguridad en el trabajo, 2014)

5.8. Riesgos laborales

Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. El riesgo laboral se denominará grave o inminente cuando la posibilidad de que se materialice en un accidente de trabajo es alta y las consecuencias presumiblemente severas o importantes. (Centro de Estudios Financieros, 2019)

5.9. Puestos de trabajo

Lugar o área ocupado por una persona dentro de una organización, empresa o entidad donde se desarrollan una serie de actividades las cuales satisfacen expectativas, que tienen como objetivo, garantizar productos, servicios y bienes en un marco social. (Salazar, 2012)

5.10. Comisión mixta

Es un organismo que se establece para investigar las causas de los accidentes en los centros de trabajo, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan. (Maldonado, 2013)

5.11. Reglamento Técnico Organizativo

Es un instrumento técnico normador que establece los procedimientos y métodos de trabajo adecuados de las distintas actividades y los medios de prevención que se deben aceptar en los lugares de trabajo por parte del Empleador y Trabajador. (Reglamento tecnico Organizativo De Higiene Y Seguridad Del Trabajo, 2011)

5.12. Inspección de Higiene y Seguridad:

La inspección de higiene y seguridad del trabajo es el conjunto de actividades dirigidas a detectar, evaluar, medir y analizar los sistemas de prevención y control de los riesgos laborales en los centros de trabajo. (Ley 618, 2008, pág. 42)

5.13. Identificación de peligros

Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características (Gerencia HSE, 2015)

5.14. Factores de riesgo

Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene. (Organizacion Mundial de la Salud, 2019)

5.14.1. De seguridad

5.14.1.1. Atrapamiento.

El atrapamiento se produce cuando una persona o parte de su cuerpo sufre el aprisionamiento o enganche causado por el mecanismo móvil de una máquina, equipo, herramienta o al quedar (atrapado/aprisionado) entre objetos. (SRT, 2016)

5.14.1.2. Cortadura.

Una cortadura, también conocida como laceración, es una ruptura o abertura en la piel. La cortadura puede ser profunda, lisa o mellada. Puede estar cerca de la superficie de la piel o afectar tejidos profundos, como tendones, músculos, ligamentos, nervios, vasos sanguíneos o hueso. (MedlinePlus, 2019)

5.14.1.3. Caída al mismo nivel.

Este riesgo se puede presentar durante los desplazamientos a lo largo de la jornada, debido al mal estado del suelo (baldosas, sueltas, moqueta levantada o irregular, suelo resbaladizo, etc.) por falta de orden y limpieza, etc. (Rioja Salud, s.f)

5.14.1.4. Caída de altura.

Las caídas a diferente nivel dentro del colectivo sanitario se dan en trabajos que requieren el empleo de algún medio (escaleras, banquetas, etc.) para llegar a zonas elevadas de estanterías o armarios, principalmente cuando éstos son inadecuados o se hallan en mal estado. (Rioja Salud, s.f)

5.14.1.5. Caída de objetos por desplome.

Este riesgo puede darse por inestabilidad, falta de anclaje, sobrecarga o mal estado de las estanterías, o por materiales indebidamente ubicados. Puede darse también durante la manipulación y transporte de monitores y equipos de trabajo principalmente en situaciones de emergencia. (Rioja Salud, s.f)

5.14.2. Condiciones físicas.

5.14.2.1. Ruido.

Definimos **ruido** a una sensación auditiva generalmente desagradable. Cuando escuchamos un ruido primero lo apreciamos por el oído externo, después, la onda es recibida por el oído medio que es donde está el tímpano. Posteriormente la señal pasa por una cadena de huesecillos y la recibe el cerebro mediante unas células capilares. Cuando el ruido es muy fuerte se activan las células capilares y hay riesgo de perder la capacidad auditiva. (Tipos de riesgos laborales, 2015)

5.14.2.2. Vibraciones.

Se produce la exposición a vibraciones cuando el movimiento oscilatorio o vibratorio de alguna estructura o equipo de trabajo (ya sea suelo, empuñadura, asiento o superficie de apoyo) es

transmitido al cuerpo humano. En la mayoría de casos, la incidencia de las vibraciones es más alta en trabajos al aire libre, como son labores forestales, agrícolas, construcción, conducción, etc., que en trabajos realizados en centros fijos de trabajo (oficinas, etc.). (Egarsat, s.f)

5.14.2.3. Estrés térmico.

El estrés térmico es la presión ejercida sobre las personas por las condiciones ambientales de temperatura (frío y/o calor), humedad y velocidad del aire. Cada persona presenta una respuesta que depende de su aclimatación y de la susceptibilidad a esas condiciones. Los síntomas y efectos producidos por el estrés térmico por frío y/o calor son diferentes y pueden tener graves consecuencias para la salud. Desde un aumento de la probabilidad de que se produzcan accidentes hasta el agravamiento de dolencias previas (enfermedades cardiovasculares, respiratorias, etc.). (Egarsat, s.f)

5.14.2.4. Iluminación.

La iluminación es clave para la productividad, pero también para mantener la buena salud de los colaboradores. La función más relevante de la iluminación en espacios de trabajo es apoyar la tarea del colaborador, por lo que este criterio debe prevalecer a la hora de elegir las soluciones. Un ejemplo muy simple del efecto perjudicial de la iluminación inadecuada es cuando las personas deben forzar la vista constantemente para ver pantallas o documentos. Esta situación afecta la salud y la productividad del trabajador, además de incidir en su estado de ánimo. (Montero, 2015)

5.14.3. Condiciones químicas.

5.14.3.1. Humo.

Los humos emanan de las sustancias cuando son sometidas a ciertos procesos (por ej., al calentarlas). Algunos humos son apenas irritantes, mientras que otros pueden ser tóxicos. (Comision Europea, 2015)

5.14.3.2. Inhalación de gases y vapores.

Forman una mezcla perfecta con el aire llegando al fondo de los pulmones Permanecen largo tiempo en el ambiente y se expanden rápidamente Pueden no tener ni olor ni color. (González, 2015)

5.14.3.3. Inhalación de partículas.

Pueden permanecer durante largo tiempo suspendidos en el aire tienen la capacidad de entrar en el organismo por vía respiratoria, Parte del polvo total que tiene capacidad de llegar a los alvéolos pulmonares. (González, 2015)

5.14.3.4. Derrame de material.

El vertido de líquidos, sea cual sea su peligrosidad, supone en un primer lugar un riesgo de accidentes laborales, ya que puede originar resbalones y caídas al mismo nivel de los empleados, así como accidentes con equipos de transporte como carretillas elevadoras o transpaletas. (Gestores de Residuos, 2013)

5.14.4. Eléctrico.

5.14.4.1. Contacto eléctrico

El riesgo de contacto eléctrico puede originarse en los centros sanitarios por fallos en las instalaciones eléctricas (trasformadores, grupos electrógenos, etc.), equipamientos electromédicos (aparatos de lectura y control de diagnóstico, de reanimación, etc.) así como equipos de oficinas (ordenadores, impresoras, etc.). Los accidentes producidos por riesgo de contacto eléctrico pueden producir lesiones leves como calambres, contracciones musculares, irregularidades cardiacas o bien lesiones graves o muy graves. (Rioja Salud, s.f)

5.14.5. Ergonómicos.

5.14.5.1. Postura inadecuada.

Posiciones que adopta un trabajador cuando realiza las tareas del puesto, donde una o varias regiones anatómicas dejan de estar en posición natural para pasar a una posición que genera hipertensiones, hiperflexiones y/o hiperrotaciones en distintas partes de su cuerpo. (AJE Madrid, 2013)

5.14.5.2. Movimientos repetitivos.

Se considera trabajo repetitivo a cualquier movimiento que se repite en ciclos inferiores a 30 segundos o cuando más del 50% del ciclo se emplea para efectuar el mismo movimiento. Además cuando una tarea repetitiva se realiza durante el menos 2horas durante la jornada es necesario evaluar su nivel de riesgo (criterios de identificación INSHT). (AJE Madrid, 2013)

5.14.5.3. Sobreesfuerzo Físico.

Existe aplicación de fuerzas si durante la jornada de trabajo hay presencia de tareas que requieren: El uso de mandos en los que hay que empujar o tirar de ellos, manipularlos hacia arriba, abajo, hacia dentro o fuera, y/o, el uso de pedales o mandos que se deben accionar con la extremidad inferior y/o en postura sentado; y/o, empujar o arrastrar algún objeto sin ruedas, ni guías o rodillos en postura de pie. (AJE Madrid, 2013)

5.14.5.4. Sobreesfuerzo psíquico.

El sobreesfuerzo es la consecuencia de una exigencia física excesiva en el desarrollo de la fuerza mecánica que nos permite realizar una determinada tarea. Este problema aparece cuando

obligamos a nuestro cuerpo a realizar un esfuerzo que va más allá de sus límites, de manera constante, arriesgando el desarrollo de patologías serias. (ACHS, s.f)

5.15. Evaluación de riesgo

El proceso de medir la magnitud del riesgo de una actividad que define su nivel de importancia para aplicar la jerarquía de control y establecer las medidas de control adecuadas para los peligros presentes. (Gerencia HSE, 2015)

5.15.1. Control de riesgos.

Durante la fase de planificación, OHSAS 18001 norma presenta un requisito para que las empresas puedan establecer la jerarquía de los controles. Durante el proceso de identificación de **riesgos para la salud y seguridad en el trabajo**, la empresa tiene que identificar si existen diferentes controles existentes y si son adecuados para el peligro identificado. Se deben definir todos los controles o establecer cambios existentes, la empresa debe tener en cuenta la jerarquía de los controles. (OHSAS 18001 norma, 2015)

5.16. Prevención de riesgos

5.16.1. Análisis de riesgos.

Proceso mediante el cual se: o Identifica el peligro o Se estima el riesgo, valorando conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro. El Análisis del riesgo proporcionará de qué orden de magnitud es el riesgo. (Evaluación de Riesgos Laborales, s.f)

5.16.2. Medidas de prevención.

Las medidas preventivas son las decisiones que debe adoptar el empresario, como consecuencia de la evaluación de los riesgos laborales que no hayan podido evitarse. Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario: a) Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores. b) Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores. (MEDIDAS PREVENTIVAS, s.f)

5.17. Equipos de protección personal

Los equipos de protección personal son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores. (ACHS, s.f)

5.18. Extintores

Los extintores son elementos portátiles destinados a la lucha contra fuegos incipientes, o principios de incendios, los cuales pueden ser dominados y extinguidos en forma breve. (Mis-Extintores, 2010)

5.19. Sistemas de protección contra incendios

Los sistemas contra incendio son un conjunto de medidas que se disponen en los edificios y cualquier tipo de construcción para protegerlos contra el fuego.

Entre los objetivos de estos sistemas se encuentran:

- 1) Evitar la propagación del fuego y efectos de los gases tóxicos
- 2) Salvaguardar la vida de las personas asegurando su evacuación
- 3) Facilitar el acceso y labores de extinción del personal de bomberos
- 4) Proteger la estructura del proyecto o edificación
- 5) Conseguir que las actividades del edificio puedan reanudarse lo antes posible. (Synixtor, 2017)

5.20. Señalización

"Señalización de Higiene y Seguridad del Trabajo": Es una medida que proporciona una indicación o una obligación relativa a la Higiene o Seguridad del Trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una gestual, referida a un objeto, actividad o situación determinada. (Compilación de Leyes y Normativas en Materia de Higiene y Seguridad del Trabajo, 2014).

5.20.1. Clases de señales de seguridad

Según la Norma técnica de prevención 188 (NTP 188): Las señales de seguridad en función de su aplicación se dividen en:

- De prohibición: prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.
- De obligación: obligan a un comportamiento determinado.
- De advertencia: advierten de un peligro.
- De información: proporcionan una indicación de seguridad o de salvamento.
 - Señal de salvamento: aquella que en caso de peligro indica la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro o el emplazamiento.
 - Señal indicativa: aquella que proporciona otras informaciones de seguridad distintas a las descritas (prohibición, obligación, advertencia

y salvamento). Comunicar de una forma simple, rápida y de comprensión universal.

5.21. Capacitación

Se puede definir a la capacitación como un conjunto de actividades didácticas orientadas a suplir las necesidades de la empresa y que se orientan hacia una ampliación de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados la cual les permitirá desarrollar sus actividades de manera eficiente. (emprendepyme.net, 2016)

5.22. Brigadas de primeros auxilios

Es grupo de funcionarios de la institución que se unen, organizan y capacitan para trabajar el área de los primeros auxilios en el marco del Plan de emergencias de la institución. La cantidad de miembros que la integran estará directamente relacionada con el tamaño de la planta física en que se ubican, la cantidad de personal, las jornadas de trabajo y el flujo de personas que accedan a la misma. (Taller de Entrenamiento para Brigadas Escolares, s.f)

5.23. Mapa de riesgos

Se entiende por mapa de riesgos el documento que contiene información sobre los riesgos laborales existentes en la empresa. Procedimiento a seguir para le evaluación de riesgos. Permite identificar los peligros y localizar y valorar los riesgos existentes, así como conocer el grado de exposición a que están sometidos los diferentes grupos de trabajadores afectados por ellos. (Acuerdo ministerial JCHG 000-08-09, s.f)

- > Se dibuja el plano de la planta y se identifican las zonas en donde se identificaron factores de riesgos
- Se incorpora el color de riesgo y número de personas expuestas, luego se ubican en el plano.

Es necesario tener en cuenta que el color está determinado por el grupo de factor de riesgo y el número de personas expuestas, el cual queda expresado de la siguiente manera:

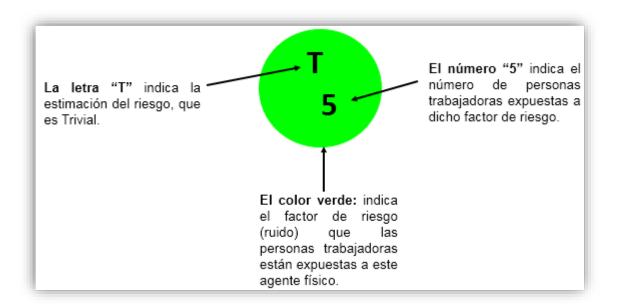


Imagen 1. Símbolos y colores del mapa de riesgo. Acuerdo ministerial JCHG-000-08-09

Los colores para ilustrar los grupos de factores de riesgos son los que se muestran a continuación:



El color verde denota el grupo de factores de riesgo derivados de la de agentes físicos: Temperatura, ventilación, humedad, espacio presencia de trabajo, iluminación, ruido, vibraciones, campos electromagnéticos.



El color rojo intenso denota el grupo de factores de riesgo de agentes químicos: Se pueden presentar bajo formas de polvo o fibras, líquidos, vapores, gases, aerosoles.



El color rojo opaco denota el grupo de factores de riesgo derivados de la presencia de agentes biológicos: bacterias, virus, parásitos, hongos, otros.



El color amarillo denota el grupo de factores de riesgo de origen organizativo: considerando todos los aspectos de naturaleza ergonómica y de organización del trabajo que pueden provocar trastornos y daños de naturaleza

física y psicológica.



El color azul denota el grupo de factores de riesgo para la seguridad: que conllevan el riesgo de accidente. Este puede ser de diversos tipos según la naturaleza del agente (mecánico, eléctrico, incendio, espacio funcional de trabajo, físico, químico, biológico y ergonómico/organizativo del trabajo) determinante o contribuyente.



El color rosado denota el grupo de factores de riesgo para la salud reproductiva: El daño a la salud reproductiva no solo es de prerrogativa de la mujer que trabaja y por los tanto deben valorarse los riesgos de esterilidad incluso para los hombres. (Acuerdo ministerial JCHG 000-08-09, s.f)

5.23.1. Objetivo del mapa de riesgo

Identificar, localizar y valorar los riesgos existentes en una determinada empresa y las condiciones de trabajo relacionadas con ellos. Conocer el número de trabajadores expuestos a los diferentes riesgos, en función de departamentos o secciones, horarios y turnos. (Acuerdo ministerial JCHG 000-08-09, s.f)

5.24. Plan de acción

Dentro de una empresa, un plan de acción puede involucrar a distintos departamentos y áreas. El plan establece quiénes serán los responsables que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. Por lo general, también incluye algún mecanismo o método de seguimiento y control, para que estos responsables puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto. (definicion.de, 2018)

VI. Marco Legal

Ley 618, LEY GENE	RAL DE HIGIENE	Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
		Articulo 18 Son obligaciones del empleador:
		2. Adoptar las medidas preventivas necesarias y
		adecuadas para garantizar eficazmente la higiene y
		seguridad de sus trabajadores en todos los aspectos
		relacionados con el trabajo.
		3. El empleador tomando en cuenta los tipos de
		riesgo a que se expongan los trabajadores, y en
		correspondencia con el tamaño y complejidad de la
		empresa, designará o nombrará a una o más
		personas, con formación en salud ocupacional o
		especialista en la materia, para ocuparse
		exclusivamente en atender las actividades de
		promoción, prevención y protección contra los
	CAPÍTULO I	riesgos laborales.
	OBLIGACIONES	5. Elaborar un diagnóstico inicial que contemple un
	DEL	mapa de riesgos laborales específicos de la empresa
,	EMPLEADOR	y su correspondiente plan de prevención y
TÍTULO II		promoción del trabajo saludable. El diagnóstico
OBLIGACIONES		deberá ser actualizado cuando cambien las
DEL		condiciones de trabajo o se realicen cambios en el
EMPLEADOR Y		proceso productivo, y se revisará, si fuera necesario,
DE LOS		con ocasión de los daños para la salud que se haya
TRABAJADORES		producido. Una vez que entre en vigencia la presente
		Ley, todas las empresas existentes en el país tendrán
		un plazo de 6 meses para la elaboración del citado
		diagnóstico y su correspondiente plan de prevención
		y promoción del trabajo saludable.
		7. Constituir en su centro de trabajo una comisión
		mixta de higiene y seguridad del trabajo, que deberá
		ser integrada con igual número de trabajadores y

(Capítulo III	vigilancia adecuada de la salud de los trabajadores,
	Sanítula III	Artículo 23 El empleador debe garantizar una
		Ministerio del Trabajo.
		desarrollo de estos eventos deben ser notificados al
		evacuación de los trabajadores. La ejecución y
		primeros auxilios, prevención de incendio y
		diseño e implementación de medidas en materia de
le	os Trabajadores	contenido de los programas de capacitación en su
	Capacitación a	Artículo 21 El empleador debe garantizar en el
	Capítulo II De la	lugares de trabajo.
		higiene, seguridad y salud de los trabajadores en los
		medio de programas de entrenamiento en materia de
		trabajadores reciban formación e información por
		gratuitamente los medios apropiados para que los
		Artículo 19 El empleador debe proporcionar
		disponga en su respectiva norma.
		capacitada en brindar primeros auxilios, según lo
		Y artículos de primeros auxilio y una persona
		provisión adecuada de medicinas
		16. Se deberá mantener un botiquín con una
		mantenimiento, reparación adecuada y sustituirlo cuando el acceso lo amerite.
		riesgo del trabajo que realicen, darles
		equipos de protección personal específicos, según el
		14. Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los
		las medidas apropiadas de evacuación y control.
		que impliquen un riesgo inminente laboral, tomando
		13. Suspender de inmediato los puestos de trabajo,
		materia de higiene y seguridad del trabajo.
		8. Elaborar el reglamento técnico organizativo en
		establecido en la presente Ley.
		representantes del empleador, de conformidad a lo

De la Salud de los	cuando en su actividad laboral concurran algunos
Trabajadores	elementos o factores de exposición a riesgos
	higiénicos industriales, de conformidad a lo
	dispuesto en el reglamento o normativas.
	Artículo 24 Los trabajadores tienen derecho a
	conocer y obtener toda información relacionada con
	su estado de salud, con respecto a los resultados de
	las va
	Artículo 25 El empleador debe garantizar la
	realización de los exámenes médicos pre empleo y
	periódico en salud ocupacional a los trabajadores que
	estén en exposición a riesgos o cuando lo indiquen
	las autoridades del Ministerio del Trabajo y el
	Ministerio de Salud.
	Artículo 28 El empleador debe reportar los
	accidentes leves en un plazo máximo de cinco días
Capítulo IV De	hábiles y los mortales, graves y muy graves en el
los Accidentes	plazo máximo de veinticuatro horas hábiles más él
del Trabajo	término de la distancia, al Ministerio del Trabajo en
dei 11abajo	el modelo oficial establecido, sin perjuicio de su
	declaración al Instituto Nicaragüense de Seguro
	Social y Ministerio de Salud.
Capítulo V	Artículo 32 El trabajador tiene la obligación de
Obligaciones de	observar y cumplir con las siguientes disposiciones
los Trabajadores	de la presente Ley, el Reglamento, el Código del
	Trabajo y las normativas.
Capítulo VII	Artículo 36 Para una mayor vigilancia y control en
Obligaciones de	el uso y destino de los productos químicos, usados en
los Fabricantes	la agro-industria, agricultura y procesos industriales,
Importadores y	los ministerios encargados de controlar y autorizar
Suministradores	sus importaciones, suministrarán mensualmente a la

	de Productos	Dirección General de Higiene y Seguridad del
	Químicos	Trabajo del Ministerio del Trabajo
		Artículo 39 Se debe suministrar la información
		necesaria para utilizar correctamente los productos
		químicos e indicar las medidas preventivas
		adicionales que deberán adoptarse en casos
		especiales y del uso de los equipos de protección a
		utilizar para cada caso.
		Artículo 40 Para el propósito de esta Ley se
		considera Comisión Mixta de Higiene y Seguridad
		del Trabajo (C.M.H.S.T.), al órgano paritario,
		constituido por los representantes nombrados por el
		centro de trabajo y los nombrados por el o los
		sindicatos con presencia en el centro de trabajo.
		Artículo 41 Los empleadores o sus representantes
		están en la obligación de constituir en sus centros de
		trabajo una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad
TÍTULO III DE LA	Capítulo I Las	del Trabajo, que deberá integrarse con igual número
ORGANIZACIÓN	Comisiones	de representantes de empleador que de los
DE LA HIGIENE Y	Mixtas de	trabajadores.
SEGURIDAD EN	Higiene y	Artículo 44 Los miembros de la Comisión Mixta
LOS CENTROS	Seguridad del	que representan al empleador deberán ser nombrados
DE TRABAJO	Trabajo	por éste para un período de dos años, pudiendo ser
		reelegidos al término de su mandato. Se escogerán
		entre los más calificados en materia de prevención de
		riesgos laborales y se les autorizará para tomar
		determinadas decisiones de control y representación.
		Artículo 49 Toda modificación y/o
		reestructuración que se realice en la Comisión Mixta
		de Higiene y Seguridad del Trabajo, debe informarse
		al Departamento de formación de la Dirección
		General de Higiene y Seguridad del Trabajo

(D.G.H.S.T.) o a la inspectoría Departamental correspondiente, quien la remitirá en este último caso, a la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo en un plazo no mayor de 30 días.

Artículo 51.- La solicitud de inscripción de la C.M.H.S.T., que se realice ante la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo o ante el Inspector Departamental de Higiene y Seguridad correspondiente, deberá ir acompañada del acta de constitución de la misma, con sus respectivas firmas y sellos, el libro de actas que será aperturado y foliado por la autoridad laboral competente.

Artículo 59.- Los miembros de la C.M.H.S.T. se reunirán al menos mensualmente y siempre que lo proponga uno de los sectores representativos. Podrán participar en estas reuniones, con voz pero sin voto, los delegados sindicales y los responsables técnicos de las empresas; así como las personas que cuenten con una especial calificación o información respecto de cuestiones concretas que se debatan,

Capítulo II De los Reglamentos Técnicos Organizativos Artículo 61.- Los empleadores o sus representantes están en la obligación de elaborar Reglamentos Técnicos Organizativos en materia de higiene y seguridad del trabajo a fin de regular el comportamiento de los trabajadores como complemento a las medidas de prevención y protección, estableciendo los procedimientos de las diferentes actividades preventivas, generales y específicas de seguridad que se deben adoptar en los lugares de trabajo.

Artículo 68.- Los empleadores y trabajadores tienen la obligación de cumplir las medidas y regulaciones

		sobre prevención de riesgos laborales contenidas en el Reglamento Técnico Organizativo de su centro de trabajo. Los trabajadores deben de colaborar y exigir la implementación de las disposiciones contenidas en el Reglamento Técnico Organizativo de Higiene y Seguridad del Trabajo. Artículo 73 El diseño y característica constructiva
TÍTULO IV DE LAS CONDICIONES DE LOS LUGARES DE	Capítulo I Condiciones Generales	de los lugares de trabajo deberán ofrecer garantías de higiene y seguridad frente a los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Artículo 74 El diseño y característica constructiva de los lugares de trabajo deberán también facilitar el control de las situaciones de emergencia, en especial de incendio y posibilitar, cuando sea necesario, la rápida y segura evacuación de los trabajadores. Artículo 76 La iluminación de los lugares de trabajo deberá permitir que los trabajadores dispongan de unas condiciones de visibilidad adecuados para poder circular y desarrollar sus actividades sin riesgo para su seguridad y la de terceros, con un confort visual aceptable.
TRABAJO		Artículo 77 Las condiciones ambientales y en particular las condiciones de confort térmico de los lugares de trabajo no deberán constituir tampoco, en la medida de lo posible, una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores. Artículo 78 Los lugares de trabajo dispondrán del material y, en su caso, de los locales necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores accidentados, ajustándose, en este caso, a lo establecido en la presente ley y demás disposiciones que se establezcan en su Reglamento.

	Artículo 79 Las zonas de paso, salidas y vías de
	•
	circulación de los lugares de trabajo deberán
	permanecer libres de obstáculos, de forma que sea
Capítulo II	posible utilizarlas sin dificultad.
Orden, Limpieza	Artículo 80 Los lugares de trabajo, incluidos los
y Mantenimiento	locales de servicio y sus respectivos equipos e
y wantemments	instalaciones, deberán ser objeto de mantenimiento
	periódico y se limpiarán periódicamente, siempre
	que sea necesario, para mantenerlas limpias y en
	condiciones higiénicas adecuadas.
	Artículo 82 Todos los edificios permanentes o
	provisionales, serán de construcción segura y
Capítulo III	atendiendo a las disposiciones estipuladas en el
Seguridad	Reglamento de Seguridad en las Construcciones;
Estructural	para así evitar riesgos de desplome y los derivados
	de los agentes atmosféricos.
	Artículo 83 Los cimientos, pisos y demás
	elementos de los edificios ofrecerán resistencia
	suficiente para sostener y suspender con seguridad
	las cargas para los que han sido calculados.
	Artículo 85 Los locales de trabajo reunirán las
Capítulo IV	siguientes condiciones mínimas:
Superficie y	a. Tres metros de altura desde el piso al techo, b. Dos
Cubicación	metros cuadrados de superficie por cada trabajador,
	c. Diez metros cúbicos por cada trabajador.
	Artículo 87 El pavimento constituirá un conjunto
	homogéneo, llano y liso sin soluciones de
Capítulo V	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Suelo, Techos y	resbaladizo o susceptible de serio con el uso y de
Paredes	fácil limpieza, estará al mismo nivel y de no ser así
	se salvarán las diferencias de alturas por rampas de
	pendiente no superior al 10 por 100.

		Artículo 88 Las paredes serán lisas y pintadas en
		tonos claros y susceptibles de ser lavadas o
		blanqueadas.
		Artículo 90 Los corredores, galerías y pasillos
		deberán tener una anchura adecuada al
	Capítulo VI	Número de personas que hayan de circular por ellos
	Capítulo VI Pasillos	y a las necesidades propias M trabajo.
	rasmos	Sus dimensiones mínimas serán las siguientes: a.
		1.20 metros de anchura para los pasillos principales,
		b. 1 metro de anchura para los pasillos secundarios.
		Artículo 93 Las salidas y las puertas exteriores de
		los centros de trabajo, cuyo acceso será visible o
		debidamente señalizado, serán suficientes en número
		y anchura para que todos los trabajadores ocupados
	Capítulo VII	en los mismos puedan abandonarlos con rapidez y
	Puertas y Salidas	seguridad. Las puertas transparentes deberán tener
		una señalización a la altura de la vista y estar
		protegidas contra la rotura o ser de material de
		seguridad, cuando éstas puedan suponer un peligro
		para los trabajadores.
		Artículo 97 Los comedores que instalen las
	Capítulo IX	empresas para sus trabajadores estarán ubicados en
	Comedores	lugares próximos a los de trabajo, separados de otros
		locales y de focos insalubres o molestos.
		Artículo 100 Dispondrán de agua potable para la
		limpieza de utensilios y vajilla. Independiente de
		estos fregaderos existirán inodoros y lavamanos
		próximos a estos locales.
	Capítulo XI	Artículo 102 Todo centro de trabajo dispondrá de
	Abastecimiento	abastecimiento suficiente de agua potable en
	de Agua	proporción al número de trabajadores, fácilmente

		accesible a todos ellos y distribuido en lugares
		próximos a los puestos de trabajo.
	Capítulo XIII	Artículo 109 Todo centro de trabajo deberá contar
	Inodoros	con servicios sanitarios en óptimas condiciones de
	induoros	limpieza.
		Artículo 114 La evaluación de los riesgos para la
		salud de los trabajadores en los centros de
		trabajo deberá partir de:
		1. Una Evaluación Inicial de los Riesgos que se
		deberá realizar con carácter general para
		identificarlos, teniendo en cuenta la naturaleza de la
		actividad, la cual se deberá realizar con una
		periocidad mínima de una vez al año.
		2. La evaluación será actualizada cuando se
	Capítulo I	produzcan modificaciones del proceso, para la
TÍTULO V DE LAS	Evaluación de los	elección de los Equipos de Protección Personal, en la
CONDICIONES	Riesgos	elección de sustancias o preparados químicos que
DE HIGIENE	Higiénicos	afecten el grado de exposición de los trabajadores a
INDUSTRIAL EN	Industriales	dichos agentes, en la modificación del
LOS LUGARES		acondicionamiento de los lugares de trabajo o
DE TRABAJO		cuando se detecte en algún trabajador una
		intoxicación o enfermedad atribuible a una
		exposición a estos agentes.
		3. Si los resultados de la evaluación muestra la
		existencia de un riesgo para la seguridad o salud de
		los trabajadores por exposición a agentes nocivos, el
		empleador deberá adoptar las medidas necesarias
		para evitar esa exposición.
	Capítulo II	Artículo 115 El empleador deberá disponer de:
	Registro de	a. Un registro de los datos resultantes obtenidos de
	Datos	las evaluaciones.

	h II. listo de los trobaiodores avenuestos o acoutos
	b. Una lista de los trabajadores expuestos a agentes
	nocivos, indicando el tipo de trabajo efectuado, el
	agente específico al que están expuestos, así como un
	registro de los accidentes que se hayan producido.
	c. Un registro del historial médico individual
	realizado a los trabajadores expuestos a riesgos.
	Artículo 118 Las condiciones del ambiente térmico
	no deben constituir una fuente de incomodidad o
	molestia para los trabajadores, por lo que se deberán
Capitulo IV Ambiente	evitar condiciones excesivas de calor o frío.
Térmico	Artículo 119 En los lugares de trabajo se debe
Termico	mantener por medios naturales o artificiales
	condiciones atmosféricas adecuadas evitando la
	acumulación de aire contaminado, calor o frío.
	Artículo 121 A partir de los 85 dB (A) para 8 horas
	de exposición y siempre que no se logre la
Capítulo V	disminución del nivel sonoro por otros
Ruidos	procedimientos se establecerá obligatoriamente
	dispositivos de protección personal tales como
	orejeras o tapones.
	Artículo 129 El Ministerio del Trabajo en uso de
	sus facultades de protección a la salud de los
	trabajadores, dictará para las sustancias químicas que
Capítulo VIII	se detecten en los diferentes centros de trabajo, los
Sustancias	valores límites de exposición del trabajador. Estos
Químicas en	valores se establecerán de acuerdo a criterios
Ambientes	internacionales y a las investigaciones nacionales
Industriales	que se realizan en esta materia. Se faculta a la
	Dirección General de Higiene y Seguridad del
	Trabajo, para tomar como referencia en sus
	inspecciones los valores THRESHOLD LIMIT

Gubernamental Industrial Hygienists (A.C.G.I.H.). Artículo 131 Los Equipos y dispositivos de Trabajo empleados en los procesos productivos deben de reunir los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento del mismo. Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en los centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal serán suministrados por el Empleador de manera		VALUES (T.L.V.) de la American Conference Of
Trabajo empleados en los procesos productivos deben de reunir los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento del mismo. Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en los centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		Gubernamental Industrial Hygienists (A.C.G.I.H.).
deben de reunir los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento del mismo. Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en los centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		Artículo 131 Los Equipos y dispositivos de
TÍTULO VI DE LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en los centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		Trabajo empleados en los procesos productivos
Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en los centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		deben de reunir los requisitos técnicos de instalación,
Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en los centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal	TÍTH OMBELA	operación, protección y mantenimiento del mismo.
Ios centros de trabajo que cuentan con instalaciones de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		Artículo 132 Para la iniciación de operaciones en
TRABAJO de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		los centros de trabajo que cuentan con instalaciones
inspección previa de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		de equipos de trabajo o maquinaria, se requerirá
garantizan las condiciones mínimas de higiene y seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal	IRADAJO	inspección previa de la Dirección General de Higiene
Seguridad del trabajo. Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		y Seguridad del Trabajo a fin de comprobar que se
Artículo 134 Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		garantizan las condiciones mínimas de higiene y
deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		seguridad del trabajo.
cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		Artículo 134 Los equipos de protección personal
limitarse. Los equipos de protección personal, deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente
deberán cumplir los requisitos siguientes: a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan
a. Proporcionar protección personal adecuada y eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		limitarse. Los equipos de protección personal,
TÍTULO VII DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		deberán cumplir los requisitos siguientes:
TÍTULO VII DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE COMPOS DE PROTECCIÓN DE COMPOS DE DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS. DE COMPOS DE COMPOS DE COMPOS DE		a. Proporcionar protección personal adecuada y
TÍTULO VII DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin
ILOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal	TÍTHA VII DE	ocasionar riesgos adicionales ni molestias
b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		innecesarias.
PERSONAL utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		b. En caso de riesgos múltiples, que requieran la
protección personal, éstos deberán ser compatibles, manteniendo su eficacia frente a los riesgos correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		utilización simultánea de varios equipos de
correspondientes. Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal	PERSONAL	protección personal, éstos deberán ser compatibles,
Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		manteniendo su eficacia frente a los riesgos
seleccionada atendiendo a las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		correspondientes.
condiciones del puesto de trabajo. Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		Artículo 137 La ropa de trabajo deberá ser
Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal		seleccionada atendiendo a las necesidades y
		condiciones del puesto de trabajo.
serán suministrados por el Empleador de manera		Artículo 138 Los Equipos de Protección Personal
i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		serán suministrados por el Empleador de manera

	gratuita a todos los trabajadores, este debe ser
	adecuado y brindar una protección eficiente de
	conformidad a lo dispuesto en la presente Ley.
	Artículo 139 Deberán señalizarse adecuadamente,
	en la forma establecida por la presente ley sobre
	señalización de higiene y seguridad del trabajo, las
	siguientes partes o elementos de los lugares de
	trabajo.
	Las zonas peligrosas donde exista peligro de caída de
	personas, caídas de objetos, contacto o
	exposición con agentes o elementos agresivos y
	peligrosos;
	Las vías y salidas de evacuación;
	Las vías de circulación en la que la señalización sea
	necesaria por motivos de seguridad;
	Los equipos de extinción de incendios; y
TÍTULO VIII DE	Los equipos y locales de primeros auxilios.
LA	Artículo 140 La señalización en el centro del
SEÑALIZACIÓN	trabajo debe considerarse como una medida
	complementaria de las medidas técnicas y
	organizativas de higiene y seguridad en los puestos
	de trabajo y no como sustitutiva de ellas.
	Artículo 141 En los centros de trabajo el empleador
	debe colocar en lugares visibles de los puestos de
	trabajo señalización indicando o advirtiendo las
	precauciones especiales a tomar; del uso del equipo
	de protección personal, de las zonas de circulación;
	evacuación; salidas de emergencia; así como la
	existencia de riesgo de forma permanente.
	Artículo 143 Los trabajadores deberán recibir
	capacitación, orientación e información adecuada
	sobre la señalización de higiene y seguridad del

trabajo, que incidan sobre todo, en el significado de las señales, y en particular de los mensajes verbales, y en los comportamientos generales o específicos que deben adoptarse en función de dichas señales. Artículo 144.- La señalización de higiene y seguridad del trabajo, se realizará mediante colores de seguridad, señales de forma de panel, señalización de obstáculos, lugares peligrosos y marcados de vías de circulación, señalizaciones especiales, señales luminosas o acústicas, comunicaciones verbales y señales gestuales. a. Los colores de seguridad deberán llamar la atención e indicar la existencia de un peligro, así como facilitar su rápida identificación. b. Podrán, igualmente, ser utilizados por si mismos para indicar la ubicación de dispositivos y equipos que sean importantes desde el punto de vista de la seguridad. c. Los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso se especificarán de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento de esta Ley. **Artículo 145.-** La señalización de riesgos de choques contra obstáculos, de caídas de objetos o personas, se realizará en el interior de aquellas zonas construidas en la empresa a las cuales tenga acceso el trabajador en ocasión de su trabajo, mediante franjas alternas amarillas y negras o alternas rojas y blancas. a) Las dimensiones de dicha señalización estarán en relación con las dimensiones del obstáculo, o lugar peligroso señalizado.

		b) Las franjas amarillas y negras o rojas y blancas
		deberán tener una inclinación de 45° y ser de
		dimensiones similares.
		Artículo 146 Cuando el uso y el equipo de los
		locales así lo exijan para la protección de los
		trabajadores, las vías de circulación de vehículos
		estarán identificadas con claridad mediante franjas
		continuas de un color bien visible, preferentemente
		blanco o amarillo, teniendo en cuenta el color del
		suelo.
		Artículo 147 Toda sustancia peligrosa llevará
		adherida a su embalaje, dibujos o textos de rótulos y
		etiquetas, que podrán ir grabados o pegados al
		mismo, en idioma español y en caso concreto de las
		Regiones Autónoma del Atlántico, ser traducido al
		idioma local, cuando fuese necesario.
		Artículo 151 En los centros de trabajo se debe
		garantizar que las instalaciones de equipos
		eléctricos, trabajos de reparación, en instalaciones de
		baja tensión, trabajos con redes subterráneas,
		instalaciones de alta tensión y trabajos en las
TÍTULO IX DE		proximidades de instalación de alta tensión en
LOS EQUIPOS E		servicio, todas estas operaciones se efectuarán
INSTALACIONES		cumpliendo con las regulaciones de seguridad
ELÉCTRICAS		contenidas en la presente Ley.
		Artículo 152 Al realizar trabajos en equipos o
	Capítulo I	circuitos eléctricos, el empleador debe suministrar
	Herramientas y	las siguientes herramientas y equipos de trabajo,
	Equipos de	entre otros: a) Verificadores (detectores) de ausencia
	Trabajo	de tensión; b) Pértigas de expoxiglas (fibra de
		vidrio); c) Alfombras aislantes, plataformas

		aislantes; d) Mangueras protectoras; y e) Escaleras
		portátiles de fibra de vidrio o madera.
	Capítulo II	Artículo 157 Los conductores eléctricos fijos
	Riesgos	estarán debidamente polarizados respecto a tierra.
	Eléctricos (Baja	
	Tensión)	
		Artículo 160 Los interruptores, fusibles, breaker
	Capítulo IV	y/o corta circuitos no estarán descubiertos, a menos
	Interruptores y	que estén montados de tal forma que no puedan
	Corta Circuitos	producirse proyecciones ni arcos eléctricos o
	de Baja Tensión	deberán estar completamente cerrado, de manera que
		se evite contacto fortuito de personas u objetos.
		Artículo 179 El empleador debe coordinar con los
		bomberos para elaborar un Plan de Emergencia de la
		empresa, cuya implementación y desarrollo será su
		responsabilidad.
		Artículo 180 Los centros de trabajo deben estar
		provistos de equipos suficientes y adecuados para la
TÍTULO XI DE LA		extinción de incendios, de conformidad a lo
		dispuesto en la normativa específica que regula esta
PREVENCIÓN Y		materia.
PROTECCIÓN	Capítulo IV	Artículo 186 Las puertas de acceso al exterior
CONTRA	Pasillos y	estarán siempre libres de obstáculos y abrirán hacia
INCENDIOS	Corredores,	fuera, sin necesidad de emplear llaves, barras o útiles
INCENDIOS	Puertas y	semejantes. Las puertas interiores serán de tipo
	Ventanas	vaivén.
	Capítulo VI	Artículo 189 Las cabinas de los ascensores y
	Ascensores y	montacargas serán de tipo cerrado de material
	Montacargas y	aislante al fuego, y cuando sea posible, no se
	111011tucui gas	instalarán en los huecos de las escaleras.
		Artículo 193 Todo Centro de Trabajo deberá
		contar con extintores de incendio de tipo adecuado a

		los materiales usados y a la clase de fuego de que se
		trate.
		Artículo 194 Los extintores de incendio deberán
	Capítulo X	mantenerse en perfecto estado de conservación y
	Extintores	funcionamiento, y serán revisados como mínimo
	Portátiles	cada año.
		Artículo 195 Los extintores estarán visiblemente
		localizados en lugares de fácil acceso y estarán en
		disposición de uso inmediato en caso de incendio.
		Artículo 216 El peso de los sacos o bultos que
		contengan cualquier clase de producto material o
		mercadería destinado a la manipulación de la carga
		(carguío por fuerza del hombre), no excederá los
		siguientes pesos máximos recomendados:
TÍTULO XIV DEL		Tipo/Sexo Ligero Medio* Pesado ** Hombres 23 Kg. 40 Kg. 55 Kg. Mujeres 15 Kg. 23 Kg. 32 Kg.
PESO MÁXIMO	Capítulo I Del	* En circunstancia especiales, trabajadores sanos y
DE LA CARGA	Peso Máximo de	entrenados físicamente y en condiciones seguras.
MANUAL A	la Carga Manual	** Circunstancias muy especiales se pone especial
TRANSPORTAR		atención en la formación y entrenamiento en técnica
		de manipulación de cargas, adecuadas a la situación
		concreta.
		Artículo 217 Cuando la operación de transporte de
		una carga manual tenga que desplazarse a distancias
		mayores de los 25 metros, sólo podrá conducirse, la
		mercadería, por medios mecánicos.
		Artículo 292 Diseñar todo puesto de trabajo
TÍTULO XIX	Capítulo I Carga	teniendo en cuenta al trabajador y la tarea que va a
ERGONOMÍA	Física de	realizar a fin de que ésta se lleve a cabo
INDUSTRIAL	Trabajo	cómodamente, eficientemente, sin problemas para la
		salud del trabajador durante su vida laboral.

Artículo 293.- Si el trabajo, se va a realizar sentado, tomar en cuenta las siguientes directrices ergonómicas:

- a) El trabajador tiene que poder llegar a todo su trabajo sin alargar excesivamente los brazos ni girarse innecesariamente.
- b) La posición correcta es aquella en que la persona está sentada recta frente a la máquina.
- c) La mesa y el asiento de trabajo deben ser diseñados de manera que la superficie de trabajo se encuentre aproximadamente al nivel de los codos.
- d) De ser posible, debe haber algún tipo de soporte ajustable para los codos, los antebrazos o las manos y la espalda.

Artículo 294.- El asiento de trabajo deberá satisfacer determinadas prescripciones ergonómicas tales como:

- a) El asiento o silla de trabajo debe ser adecuado para la actividad que se vaya a realizar y para la altura de la mesa.
- b) La altura del asiento y del respaldo deberán ser ajustable a la anatomía del trabajador que la utiliza.
- c) El asiento debe permitir al trabajador inclinarse hacia delante o hacia atrás con facilidad.
- d) El trabajador debe tener espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa de trabajo y poder cambiar de posición de piernas con facilidad. Los pies deben estar planos sobre el suelo o sobre el pedal.
- e) El asiento debe tener un respaldo en el que apoye la parte inferior de la espalda.
- f) El asiento debe tener buena estabilidad y tener un cojín de tejido respirable para evitar resbalarse.

Artículo 295.- Para prevenir y proteger al trabajador de las lesiones y enfermedades del sistema causadas por el trabajo repetitivo, se tomarán las siguientes medidas ergonómicas:

- a) Suprimir factores de riesgo de las tareas laborales como posturas incómodas y/o forzadas, los movimientos repetitivos.
- b) Disminuir el ritmo de trabajo.
- c) Trasladar al trabajador a otras tareas, o bien alternando tareas repetitivas con tareas no repetitivas a intervalos periódicos.
- d) Aumentar el número de pausas en una tarea repetitiva.

Artículo 296.- Evitar que los trabajadores, siempre que sea posible, permanezcan de pie trabajando durante largos períodos de tiempo. En los lugares como tiendas, comercio, bancos u otros, deberán establecer los empleadores un número de sillas adecuadas, en los puestos de trabajo, para interrumpir los períodos largos de pie, a los (as) trabajadores (as).

Artículo 297.- Sí no se puede evitar el trabajo de pie tomar en consideración las siguientes medidas ergonómicas:

- a) Si el trabajo debe realizarse de pie se debe facilitar al trabajador una silla o taburete para que pueda sentarse a intervalos periódicos.
- b) Los trabajadores deben poder trabajar con los brazos a lo largo del cuerpo y sin tener que encorvarse ni girar la espalda excesivamente.

		c) La superficie de trabajo debe ser ajustable a las
		distintas alturas de los trabajadores y las distintas
		tareas que deben realizar.
		d) Si la superficie de trabajo no es ajustable, hay que
		facilitar un pedestal para elevar la superficie de
		trabajo a los trabajadores más altos, a los más bajos,
		se les debe facilitar una plataforma para elevar su
		altura de trabajo.
		e) Se debe facilitar un reposa pies para ayudar a
		reducir la presión sobre la espalda y para que el
		trabajador pueda cambiar de postura.
		f) El piso debe tener una alfombra ergonómica para
		que el trabajador no tenga que estar de pie sobre una
		superficie dura.
		g) Los trabajadores deben llevar zapatos bajos
		cuando trabajen de pie.
		h) Debe haber espacio suficiente entre el piso y la
		superficie de trabajo para las rodillas a fin de que el
		trabajador pueda cambiar de postura mientras
		trabaja.
		i) El trabajador no debe realizar movimientos de
		hiperextensión, para realizar sus tareas, la distancia
		deberá ser de 40 a 60 cm., frente al cuerpo como
		radio de acción de sus movimientos.
		Artículo 305 La inspección de higiene y seguridad
TÍTULO XXI DE		del trabajo es el conjunto de actividades dirigidas a
LA		detectar, evaluar, medir y analizar los sistemas de
INTERVENCIÓN,		prevención y control de los riesgos laborales en los
VIGILANCIA Y		centros de trabajo.
CONTROL	Capítulo IV De	Artículo 316 Los importadores, suministradores y
	las Casas	las Casas comercializadoras de los equipos de
	Comercializador	protección personal, están obligados a que los
	1	1

as de los Equipo	s equipos de trabajo sean adecuados para el tipo de
de Protecció	riesgo a proteger y que garanticen la higiene y
Personal	seguridad de los trabajadores al utilizarlos.
	Artículo 317 Los importadores, suministradores y
	comercializadores de estos medio de protección
	personal están obligados a proporcionar información
	a los usuarios, que indique la forma correcta de
	utilización y medidas de mantenimiento del equipo.

Fuente Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo, ley 618.

VII. Preguntas directrices

- ➤ ¿Es posible describir el ambiente de trabajo en la empresa Inversiones y Productos de Centroamérica S.A, a través de un análisis FODA?
- ➢ ¿Se pueden determinar los factores de riesgos existentes en las áreas de trabajo de la empresa, mediante la aplicación de la guía de Inspección para el sector comercio del MITRAB?
- ➢ ¿Mediante la aplicación de la Norma Técnica de prevención 330 (NTP 330), es posible evaluar los factores de riesgo en las áreas de la empresa?
- > ¿Existe un plan de acción adecuado que permita evitar daños a la salud e integridad física de los colaboradores?
- > ¿El mapa de riesgos actual orienta de forma correcta la ruta de evacuación a seguir, así como la señalización adecuada para cada área de trabajo?

VIII. Diseño Metodológico

8.1. Tipo de enfoque

El enfoque de la investigación es de carácter mixto, según Sampieri (2011): "Las investigaciones con enfoque mixto consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una "fotografía" más completa del fenómeno, puede decirse que surgieron por la complejidad de algunos fenómenos: las relaciones humanas, las enfermedades o el universo" (p.1).

En lo que corresponde a la parte cualitativa se desarrolló cuando se identificaron los factores de riesgos en las áreas de la empresa y se hizo por medio de la recolección de datos sin medición numérica propio de este tipo de enfoque, la parte cuantitativa se empleó cuando se procedió a la recolección de datos numéricos relacionados con las condiciones físicas de las áreas de trabajo, así como las evaluaciones de los factores de riesgo.

8.2. Tipo de estudio

El tipo de estudio es de carácter Descriptivo, porque se enfoca en situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (más que aquellos que se basan en situaciones experimentales), son diseñados para describir la distribución de variables, sin considerar hipótesis causales o de otra naturaleza (Valdivia, 2008).

8.3.Población

La población seleccionada para este estudio estuvo comprendida por toda empresa Inversiones y Productos de Centroamérica S.A, la cual cuenta con cuatro áreas: administración, planta de producción I, planta de producción II y bodega, por tal razón se estipulo como la población en estudio

8.4.Muestra

La muestra utilizada para el desarrollo de este estudio fue conformada por las áreas administrativas, planta de producción I, planta de producción II y bodega de la empresa INPROCEAMERICA.

8.5. Técnicas de Recolección de Datos

La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información, los cuales pueden ser la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos entre otros (Delgado, 2009).

Técnicas utilizadas

8.5.1. Observación.

Mediante esta técnica se logró apreciar de manera directa las condiciones ergonómicas de las áreas a evaluar, con el propósito de identificar los factores de riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores en sus puestos de trabajo.

8.5.2. Acta De Inspección De Higiene Y Seguridad Del Trabajo

Se utilizó el Acta de Inspección de Higiene y Seguridad del Trabajo para identificar las condiciones de seguridad en la empresa, con el objetivo de conocer el ambiente en el que se labora en las áreas de trabajo.

8.5.3. Norma técnica de prevención NTP 330.

Consiste en un sistema simplificado de evaluación de riesgos, se utilizó para evaluar numéricamente los peligros identificados a través de tablas de valoración del nivel de probabilidad, consecuencias, y severidad del peligro identificado.

8.6.Instrumentos

- Microsoft office Word y Excel 2013 para el diseño, análisis y levantado de la observación obtenida.
- Diseño asistido por computadora AUTO-CAD para el diseño del mapa del riesgo.

IX. Matriz de Operacionalización de variables

Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables

Objetivo	Variable	Sub-variable	Indicador	Fuente	Técnica
Describir el ambiente de trabajo en la empresa INPROCEAMERICA S.A, a través de un análisis FODA.	condiciones de trabajo	Fortalezas Debilidades Oportunidades Amenazas	Positivo Negativo	Jefe de planta Responsable de seguridad e higiene Operarios	Observación Entrevista no estructurada
Determinar los factores de riesgo existentes en los puestos de trabajo mediante la aplicación de guía de inspección para el sector comercio del MITRAB.	Factores de riesgo	Físicos Químicos Biológicos Mecánicos Ergonómicos Seguridad	Tolerables No tolerables	Colaboradores Ministerio del trabajo Proceso productivo Y administrativo	Observación Lista de verificación del MITRAB Entrevistas no estructuradas

Evaluar los factores de					
riesgo a los que se					
encuentran expuestos		Físicos	Intolerable		
los trabajadores en la	Tipos	Químicos	Importante	Ley 618	Observación
empresa	de riesgo	Biológicos	Moderado	Proceso de producción	Norma NTP 330
INPROCEAMERICA,	de Hesgo	Ergonómicos	Tolerable	Troceso de producción	1101111a 1111 330
mediante la aplicación		Psicosocial	Trivial		
de la Norma Técnica de					
Prevención NTP 330					

X. Generalidades de la empresa

INPROCEAMERICA es una empresa dedicada a la elaboración de empaques (bolsas) de plástico para productos alimenticios, está ubicada en la ciudad de Managua, localizada en la pista a la Refinería de la entrada al Instituto Ramírez Goyena 1 cuadra al oeste y una cuadra al sur.

10.1. Razón social

Inversiones y Productos de Centroamérica S.A, es una empresa dedicada a la elaboración de empaques de plástico para diferentes clientes, garantizando la calidad en todas las etapas.

10.2. Ubicación

La empresa Inversiones y Productos de Centroamérica S.A está ubicada en la ciudad de Managua, localizada pista a la Refinería de la entrada al Instituto Ramírez Goyena 1 cuadra al oeste y una cuadra al sur.

10.3. Misión

En IMPROCEAMERICA asumimos con orgullo y satisfacción la responsabilidad de exceder las expectativas de nuestros clientes por medio del mejoramiento continuo y aseguramiento de nuestros procesos.

Nos comprometemos con la calidad reconocemos y valoramos el trabajo y esfuerzo de todos y cada uno de nuestros trabajadores, así como la confianza y preferencia de todos nuestros clientes,

10.4. Visión

Utilizando como fortaleza nuestros eficientes procesos de calidad, la lealtad, pasión, integridad y el trabajo en equipo de nuestro personal, nuestra visión es alcanzar un alto porcentaje de participación en el consumo de plástico en el mercado nicaragüense, ser el soporte de aquellas industrias cuyos procesos están sometidos a rigurosos controles de calidad, garantizándoles productos que cumplan con todas las exigencias y normas de estos programas y de esta manera garantizar a nuestros empleados el crecimiento continua tanto personal como profesionalmente.

10.5. Valores

- ❖ Satisfacer siempre al cliente y orientar todo nuestro mejor esfuerzo a él y a sus exigencias de calidad, servicio y precio.
- Apoyar el desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad en que nos desenvolvemos.
- ❖ Fomentar el trabajo en equipo, la adecuada comunicación, el compromiso y la calidad del trabajo como medios efectivos para obtener buenos resultados.

- Satisfacer a nuestros trabajadores mediante la búsqueda de estabilidad, adecuado ambiente de trabajo, capacitación, oportunidades de desarrollo y justa remuneración.
- ❖ Apoyar el mejoramiento continuo, para que INPROCEAMERICA camine a la par de los tiempos de cambio.
- Crecer, innovar y asumir riesgos con responsabilidad son parte de nuestra obligación empresarial con el fin de ofrecer más y mejores alternativas a nuestros clientes.

10.6. Estructura organizacional

La empresa Inversiones y Productos de Centroamérica S.A cuentan con 132 colaboradores de los cuales 40 son mujeres y 92 hombres.



Imagen 2. Colaboradores según sexo. Fuente propia

El 70% de los colaboradores de INPROCEAMERICA corresponde a personal masculino, solo el 30% corresponde a personal femenino.

El organigrama de la empresa se encuentra compuesta por una estructura vertical que presenta las unidades ramificadas de arriba hacia abajo, dependiendo del nivel de autoridad los niveles de jerarquía son los siguientes:

10.6.1. Organigrama INPROCEAMERICA.

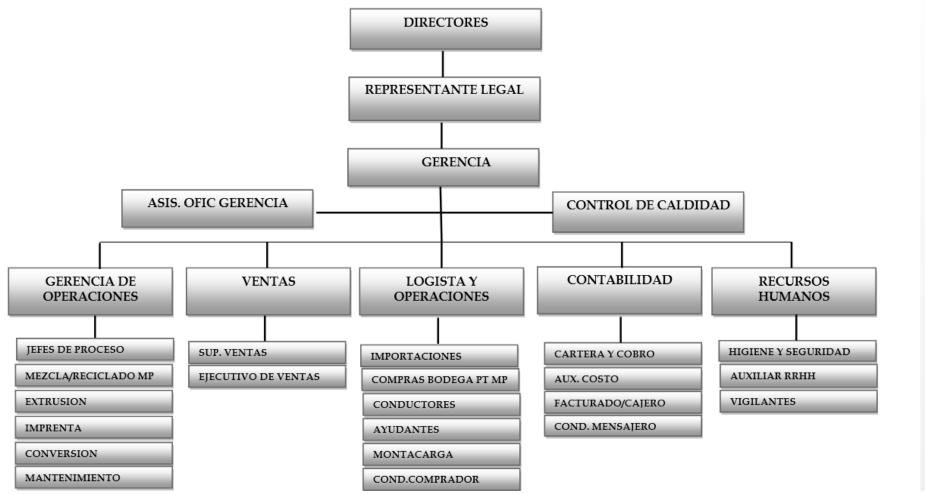


Imagen 3. Organigrama de INPROCEAMERICA. Recuperado de Manual de funciones

10.7. Puestos de trabajo actuales de INPROCEAMERICA

Tabla 3. Puestos de trabajo

1 abia 3. Puestos de trabajo	Directores
	Representante Legal
Dirección de la empresa	Gerente
Direction de la empresa	Gerenic
	Contador General
	Responsable de Cartera y Cobro
	Responsable de Cuentas por Pagar
Departamento financiero	Responsable de Costos
	Responsable de Caja y Facturación
	Informático
	Responsable de Recursos Humanos
RR-HH	Responsable de Higiene y Seguridad
	Gerente de Ventas
Ventas	Ejecutivos de Ventas
	•
	Jefe de Bodega
	Asistente de Bodega
	Gestor
	Conductor
Bodega/logística	Utility de Bodega
	Karditsa
	Logística
	Compras Bodega PT/MT
	Gerente de Operaciones
	Asistente de Operaciones
	Técnico en Formulación y Mezcla
	Jefe de Reciclado
Operaciones	Jefes de Proceso
	Jefe de Imprenta
	Ingeniero de Proceso
	Ingeniero de Planta
Áreas	
Areas	
Conversión ROAN	Operador de Conversión
	Recibidora
	Empacador de Conversión Roan
	Operador de Gabacha
Conversión de Gabacha	Empacador de Gabacha
<u> </u>	I =

	Troquelero
	Operador de Extrusión
Extrusión	Ayudante de Extrusión
	Operador de Imprenta
	Ayudante de Imprenta
Imprenta	Operador de Sleeter
	Ayudante de Sleeter
Reciclado	Operador de Molino/Reciclado
	Reportador
Reportadores	Ayudante de Reportador
	Jefe de Calidad
	Técnico de calidad
Departamento de calidad	Inspector de Calidad
	Supervisor de Calidad
	Jefe de Mantenimiento
	Mecánico
	Electromecánico
Mantenimiento	Tornero
	Electricista
	Electrónico
Seguridad interna	•
Conserjes	

Fuente propia.

XI. Descripción del ambiente de trabajo en la empresa

Esta descripción se realizó con el objetivo de obtener la información necesaria sobre la situación actual en relación a seguridad e higiene de la empresa de manera que brinde las pautas a seguir para la mejora en el ambiente de trabajo en todas las áreas, permitiendo así un mejor entorno laboral.

En este acápite se analizaron aspectos referentes a:

✓ Señalización

Al realizar una inspección en todos los espacios de trabajo se logró determinar que existe señalización en cuanto a peligros, botiquines, extintores y rutas de evacuación en la mayoría de áreas de la empresa, sin embargo esta no está debidamente ubicada, existen peligros que no están señalizados o no están en lugares visibles, en cuanto a la señalización de ruta de evacuación esta muestra el camino correcto hasta el punto de reunión, sin embargo se debe reforzar de manera que oriente de mejor manera la ruta a seguir ante cualquier eventualidad.

✓ Equipos de protección personal

La empresa les proporciona equipos de protección personal a los trabajadores, existe una persona encargada de seguridad e higiene que lleva a cabo el control de la entrega de estos, sin embargo algunos de los equipos de protección brindados no son adecuados para el tipo de trabajo o las condiciones de las áreas, por ejemplo en las áreas de extrusión y gabacha se necesita que los trabajadores utilicen orejeras y no tapones auditivos, algunas de las maquinas convertidoras expulsan humo por lo que el personal debería usar tapabocas, las personas que trabajan con tintas y solventes deben usar siempre guantes, ropa de trabajo adecuada para esta labor, así como protección para las vías respiratorias, es importante regular y adecuar el uso de EPP para la prevención de accidentes o enfermedades laborales.

✓ Maquinarias y equipos de trabajo

En la empresa existe un área de mantenimiento que se encarga de llevar el control de la maquinaria y equipos de trabajo, así como realizar reparaciones en estos, sin embrago se debe realizar mantenimiento preventivo a las maquinas principalmente a las convertidoras de manera regular, para garantizar su buen funcionamiento y así evitar que expulsen humo permitiendo un mejor entorno de trabajo.

✓ Ambiente de trabajo

El principal factor de riesgo referente al ambiente de trabajo en la empresa es el ruido, esto se debe a la naturaleza de las actividades realizadas, las áreas más afectadas son las de la planta de producción I donde el índice de ruido es relativamente alto, con respecto a los aspectos relacionados a iluminación y temperatura en las áreas de oficina se encuentra controlado debido a que están climatizadas y se puede regular la iluminación, sin embargo las áreas de producción los trabajadores se ven expuestos a estrés térmico por lo que sería conveniente la instalación de extractores eólicos a fin de disminuir este factor.

✓ Baños y comedor

Referente a los baños, estos se encuentran divididos están los del área administrativa y los baños para el personal de producción, los primeros se encuentran en óptimas condiciones de limpieza, sin embargo los baños para el personal de producción no se encuentran en adecuadas condiciones. Con respecto al comedor, existen dos uno para administración y otro para producción, el de producción es el más grande y al que acude mayor personal, este se mantiene limpio, cabe mencionar que hace falta mesas y asientos para dar abasto a todos los trabajadores.

✓ Instalaciones eléctricas.

Las instalaciones eléctricas se encuentran en buenas condiciones y respectivamente señalizadas, sin embargo, en algunas áreas principalmente en las dos plantas de producción se encuentran cables en los pasillos y vías de circulación.

✓ Protección contra incendios.

La empresa cuenta con extintores en diferentes áreas, estos se encuentran bien distribuidos y se lleva un plan de control para su mantenimiento y renovación, se sugiere la instalación de un sistema de alarmas contra incendios a fin de estar preparados ante cualquier siniestro.

✓ Espacios de trabajo.

Con respecto a los espacios de trabajo se pudo observar que en algunas áreas son un poco reducidos, en la planta I las maquinas no están adecuadamente separadas según el artículo 91 de la ley 618 la separación entre maquinarias debe ser no menor a 0.80 metros, preferiblemente 1 metro para pasillos secundarios y 1.20 para pasillos principales, en la planta II no existe problema en cuanto a la separación entre máquinas y puestos de trabajo, de igual manera en bodegas y oficina, cabe destacar que se debe procurar mantener despejadas las vías de circulación y pasillos, se debe ordenar y

definir el espacio para cada área de trabajo, así como la ubicación del material en proceso (rollos) de manera que no obstaculice la circulación.

11.1. Análisis FODA de la situación actual en materia de seguridad e higiene

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica muy utilizada por las empresas, consiste en realizar un análisis interno, revisando las fortalezas y debilidades más un análisis externo, revisando las oportunidades, amenazas de la empresa. (Boseta, 2018)

La aplicación del FODA se realiza con el objetivo de determinar en donde se presentan los problemas y orienta a posibles soluciones, a través de un análisis detallado de cada uno de los componentes que se muestran a continuación:

- ✓ Fortalezas.
- ✓ Debilidades.
- ✓ Oportunidades.
- ✓ Amenazas.

Estas variables brindan información del ámbito interno y externo de la empresa que permite determinar que factor tiene mayor impacto, brindando una pauta para la toma de decisiones y posibles acciones a llevar a cabo. A continuación se muestra el análisis FODA en materia de seguridad e higiene:

Tabla 4. Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 ✓ Comisión mixta conformada ✓ Se brinda equipos de protección personal ✓ Señalización en las áreas de trabajo ✓ Posee extintores en buen estado ✓ Capacitaciones al personal 	 ✓ Disminución de accidentes/enfermedades laborales ✓ Obtener certificación del MITRAB ✓ Mejorar la calidad de vida de los colaboradores ✓ Aumento de la cartera de clientes
DEBILIDADES	AMENAZAS

- ✓ Falta de estudios de seguridad e higiene
- ✓ Plan de emergencia desactualizado
- ✓ Uso incorrecto de los EPP
- ✓ Falta de Reglamento Técnico
 Organizacional
- ✓ Sanciones por incumplimiento de ley
- ✓ Cierre de planta
- ✓ Demandas por accidentes laborales
- ✓ Pérdida de clientes

Fuente propia.

Comentario: en base a la matriz FODA se observa que la empresa está bien estructurada, posee más fortalezas y oportunidades, debido a este resultado la evaluación y control de riesgos laborales dentro de sus áreas de trabajo es viable con el fin de transformar sus amenazas en oportunidades y sus debilidades en fortalezas.

XII. Determinación de los factores de riesgo laboral

Para la identificación de riesgos laborales se hizo uso de la Guía Técnica de Inspección en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo, la cual sirvió de referencia para la verificación del cumplimiento y la adopción de las condiciones de higiene y seguridad en el centro de trabajo.

Según OHSAS 18001, se entiende como riesgo laboral a los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico. La mejor forma de evitar los riesgos laborales es a través de su prevención mediante la implementación de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.



Imagen 4. Metodología para la evaluación de riesgos. Acuerdo ministerial JCHG-000-08-09 Para la evaluación de los puestos de trabajo con exposición a riesgos laborales, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- 1) Descripción de puesto de trabajo.
- 2) Tipo de trabajo (leve, moderado y pesado).
- 3) Probabilidad de presencia de los agentes presente en el proceso habitual de trabajo.
- 4) Frecuencia de la exposición.
- 5) Factores relativos a la organización y procedimientos de trabajo.
- 6) Conocimiento de los posibles riesgos por parte de los trabajadores.
- 7) Identificar actitudes y prácticas laborales riesgosas.

8) Otros aspectos que se deben considerar en la empresa conforme a la naturaleza de su actividad económica.

A continuación se muestran los principales factores de riesgo encontrados en cada área de trabajo:

Tabla 5. Identificación de riesgos en Conversión ROAN

INPROCEAMERICA S.A		
Datos generales		
Área de trabajo	Conversión Roan	
	Operador de Conversión	
Cargos	Recibidora	
	Empacador de Conversión Roan	
Número de trabajadores:	40 personas	

Función:

- ✓ Operar maquinaria convertidora, regulando los ajustes para que las máquinas trabajen de manera eficiente,
- ✓ Realizar el proceso de recibir las bolsas que salen de la máquina para ser empacadas
- ✓ Verificación, clasificación y empaque de bolsas plásticas según orden de producción y ficha técnica

Factores de Riesgos								
Clasificación	Factor	Riesgo						
del peligro	ractor	Messo						
	Ruido	 ✓ Sordera profesional ✓ Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales 						
Físico	Temperatura	✓ Deshidratación✓ Desmayos✓ Golpe de calor						
	Vibraciones	 ✓ Afectaciones osteomusculares ✓ Disconfort ✓ Síndrome del túnel carpiano ✓ Problemas de circulación 						
Químico	Humo	✓ Problemas respiratorios						
Ergonómico	Postura inadecuada	✓ Enfermedades osteomusculares✓ Fatiga física						
	Movimiento repetitivo	✓ Trastornos musculo- esquelético						

Eléctrico	Contacto eléctrico	✓ Quemadura✓ Shock✓ Fibrilación ventricular
De seguridad	Cortadura	✓ Hemorragia✓ Perdida de sensibilidad✓ Amputaciones
	Atrapamiento	✓ Traumas✓ Heridas✓ Amputaciones✓ Abrasiones

Fuente propia

Se realizaron tablas para la identificación de factores de riesgos por cada área obteniendo los siguientes resultados:

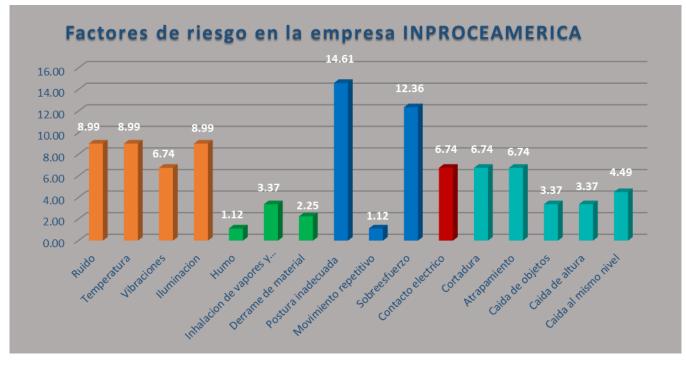


Imagen 5. Factores de riesgo. Fuente propia

Tabla 6. Leyenda de factores de riesgo

Factores de riesgo	%	
Físicos		33.71
Químicos		6.74
Ergonómicos		28.09
Eléctrico		6.74
Seguridad		24.72

Fuente propia

Comentario: según el gráfico anterior se puede observar que los principales factores de riesgo son factores físicos los cuales se encuentran principalmente en las plantas de producción y representan un 31.91% de los factores, seguidas por los ergonómicos asociados a las posturas inadecuadas de trabajo y sobreesfuerzos con un 28.09 %.

XIII. Evaluación de los factores de riesgo Administración, Planta I y Planta II, Bodega

La evaluación de riesgos se debe llevar a cabo en toda empresa, cuando esta inicia operaciones o bien cuando se realizan cambios en la misma, con el fin de detectar los riesgos que pueden existir en cada área de trabajo y así evitar acciones o condiciones que expongan la seguridad o salud de los trabajadores su finalidad es identificar y tratar de reducir o eliminar los riesgos que se encuentran en las áreas de trabajo a través de la creación de medidas preventivas.

Para llevar a cabo la evaluación de riesgos, se hizo uso de la normativa NTP 330: sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, con la cual se desarrollaron las evaluaciones para cada una de las áreas de trabajo con el siguiente procedimiento:

- ✓ Consideración del riesgo a analizar.
- ✓ Asignación del nivel de importancia a cada uno de los factores de riesgo.
- ✓ Estimación del nivel de deficiencia
- ✓ Estimación del nivel de probabilidad a partir del nivel de deficiencia y del nivel de exposición
- ✓ Estimación del nivel de riesgo a partir del nivel de probabilidad y del nivel de consecuencias
- ✓ Establecimiento de los niveles de intervención considerando los resultados obtenidos y su justificación socio-económica.
- ✓ Contraste de los resultados obtenidos con los estimados a partir de fuentes de información precisas y de la experiencia.

Para llevar a cabo la evaluación s hace uso de las siguientes tablas obtenidas de la Norma técnica d prevención NTP 330, a través del siguiente procedimiento:

13.1. Determinación del nivel de deficiencia

El primer paso una vez teniendo identificado los riesgos es determinar su nivel de deficiencia, que dependen de la efectividad de las medidas implementadas:

Tabla 7. Nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menos importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (A)	-	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Fuente NTP 330

13.2. Nivel de exposición

Posteriormente se identificó el nivel de exposición, para cada uno de los riesgos el cual se estima en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo:

Tabla 8. Nivel de exposición

Nivel de	NE	Significado
exposición		
Continuada	4	Continuamente. Varias veces en su jornada
(EC)		laboral con tiempo prolongado
Frecuente	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea
(EF)		con tiempos cortos.
Ocasional	2	Alguna vez en su jornada laboral y con periodo
(EO)		corto de tiempo
Esporádica	1	Impopulamaanta
(EE)		Irregularmente

Fuente NTP 330

13.3. Nivel de probabilidad $NP = ND \times NE$

En función del nivel de deficiencia de las medidas preventivas y del nivel de exposición al riesgo, se determinó el nivel de probabilidad (NP), el cual se puede expresar como el producto de ambos términos:

Tabla 9. Nivel de probabilidad

			Nivel de ex	Nivel de exposición (NE)								
			4	3	2	1						
Deficiencia		10	MA-40	MA-30	MA-20	MA-10						
de Defic			MA-24	A-18	A-12	M-6						
	(ND)	2	M-8	M-6	B-4	B-2						

Fuente NTP 330

13.4. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Tabla 10. Significado de los niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	NP	Significado					
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia					
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional. O bien situación muy deficiente con exposición ocasional esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.					
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.					
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.					

Fuente NTP 330

13.5. Nivel de consecuencias

Se han considerado igualmente cuatro niveles para la clasificación de las consecuencias (NC). Se ha establecido un doble significado; por un lado, se han categorizado los daños físicos y, por otro, los daños materiales.

Tabla 11. Nivel de consecuencias

Nivel	de	NC	Significado					
consecuencias			Daños personales	Daños materiales				
Mortal	0			Destrucción total del sistema				
Catastrófico		100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema				
				(difícil renovarlo)				
(M)								
Muy Grave		60	Lesiones graves que	Destrucción parcial del sistema				
(MG)		00	puedan ser irreparables	(compleja y costosa reparación)				
Grave			Lesiones con incapacidad	Se requiere paro del proceso para				
(G)		25	laboral transitoria (I.L.T)	efectuar la reparación				
<u> </u>			` ′	-				
Leve		10	Pequeñas lesiones que no	Reparable sin necesidad de paro				
(L)		10	requieren hospitalización	del proceso				

Fuente NTP 330

13.6. Determinación del nivel de riesgo y de intervención

Este método permitió determinar el nivel de riesgo, mediante agrupación de los diferentes valores obtenidos, establecer bloques de priorización de las intervenciones, a través del establecimiento también de cuatro niveles (indicados en el cuadro con cifras romanas).

NR = NP * NC

Tabla 12. Nivel de riesgo

			Nivel de probal			
			40-24	20-10	8-6	4-2
de	iencias	100	I 4000-2000	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
Nivel	consecuer (NC)	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120

25	I	II	П	III
23	1000-600	500-250	200-150	100-50
10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente NTP 330

13.7. Significado del nivel de intervención

El nivel de riesgo viene determinado por el producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencias.

Tabla13. Nivel de intervención

Nivel de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	No intervenir salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Fuente NTP 330

Una vez realizado el cálculo de cada uno de los niveles de deficiencia, exposición, probabilidad, consecuencias, el nivel de riesgos y de intervención, se elaboró la matriz de evaluación de riesgo para cada una de las áreas de trabajo, la cual se muestra a continuación:

Evaluacion de riesgos area de conversion de Gabacha

	Evaluación de riesgos															
		Area de Trabajo: Proceso: Conversión Objetivos del puesto:					Área de los puestos:		producción		Trabajadores totales:		6Trabajadores			
	sellad té		Operar la maquina convertidor garantizando el corte y sellado con calidad según la orden de producción o ficha técnica. Verificar, Calcificar y empacar las bolsas de gabacha según la orden de trabajo estipulada.			Tur	rno:		7:00AM- 7:00PM 7:00PM- 7:00AM		№ de trabajador po	r turno	2 Trabajado	ores		
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificación de Peligros	Peligros Identificados	Situación	Riesgos	NE	Nive ND	l de importa NP	ncia para ca	nR	e riesgo. Nivel de Intervención	Observacione s	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implement ación	
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminación acústica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		Usar orejeras	29.45	1 mes	
		Físico	Temperatura	R	Deshidratación, Desmayo, Golpe de calor	3	2	M-6	10	80-60	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		instalar extractores eolicos	18-30	1 mes	
			Vibraciones	R	Afectaciones osteomusculares, problemas de circulación	2	2	B-4	25	100-50	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		garantizar el correto funcionamiento de las maquinarias			
		Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomusculares, Fatiga Fisica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	Mantener despejadas las vías de circulación,	Proporcionar asientos ergonomicos y auxiliares para el trabajador, determinar periodos de descanso, brindar calzado de trabajo apropiado			
Conversión de gabacha	Operador de gabacha, troquelero	gabacha,	Ü	sobreesfuerzo	R	trastornos musculo- esqueleticos, fatiga fisica, inflamacion en tendones	2	6	A-12	25	500-250	II:Corregir y adoptar medidas de control	señalizar los peligros y paneles eléctricos, mejorar la iluminación y	evitar posturas inadecuadas, tomar descansos cada dos horas		
		Electrico	Contacto electrico	R	Quemadura, shock, fibrilacion venticular	2	2	B-4	25	100-50	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	ventilación.	despejar los cables de los pasillos de circulacion, utilizar herramientas aislantes			
				Cortadura	R	perdida de sensibilidad, amputaciones	3	2	M-6	60	480-360	II:Corregir y adoptar medidas de control		utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero)	18.5	1 mes
		De seguridad	Atrapamiento	R	Traumas, heridad, amputaciones, abrasiones	3	2	M-6	60	480-360	II:Corregir y adoptar medidas de control		realizar operaciones de limpieza con maquina apagada, hacer uso de los equipos de proteccion personal			
			caida de objetos	R	aplastamiento, desequilibrio	3	6	A-18	60	1000-600	l:Situación critica. Corrección urgente		usar casco de protección	19.5	1 mes	

Imagen 6. Evaluación de riesgo área de conversión degabacha. Fuente propia

Comentario: así mismo se realizaron tablas de evaluación de riesgos que se muestran en anexos para cada área las cuales muestran los peligros encontrados por cada área de la empresa, siendo las áreas de imprenta y el área de extrusión las que tienen una mayor cantidad de riesgos identificados con doce y once como se muestran en la siguiente gráfica:



Imagen 7. Cantidad de riesgos por área. Fuente propia

Comentario: de acuerdo a la gráfica anterior es la que tiene un menor número de riesgos identificados entre tres y cuatro por cada puesto de trabajo. La exposición a agentes químicos y ruido es el factor de mayor peligro en las áreas que se estudiaron y se evaluaron, así como los peligros referentes a las posturas de trabajo.

La matriz de riesgos, está conformada principalmente por los riesgos identificados, su estimación, la cantidad de trabajadores expuestos, las respectivas áreas de trabajo y las medidas de prevención que se recomiendan con el propósito de disminuir los efectos de la exposición a los riesgos identificados.

XIV. Plan de acción en cuestión de seguridad e higiene.

De acuerdo a la evaluación de riesgos realizada anteriormente se logró identificar los riesgos existentes y brindar medidas con el fin de controlarlos.

En base a lo anterior se creó se presenta un plan de acción donde se proponen medidas preventivas que pretenden controlar o minimizar cada uno de estos riesgos, el plan incluye los riesgos encontrados en cada área de trabajo.

A continuación se muestra el plan de acción correspondiente a cada uno de las áreas de trabajo:

Tabla 15. Plan de acción área de conversión ROAN

PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE CONVERSIÓN ROAN						
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción		
Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido. Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Garantizar el uso de equipos de protección auditiva de todos los trabajadores de las áreas de planta de producción y bodega, para el	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Mantenimiento		Fichas de mantenimiento Expediente medico Inspección visual		

	personal de extrusión y gabacha se recomienda usar orejeras, debido al alto índice de ruido medido.		
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área Dar mantenimiento y limpieza a los oasis (bebederos de agua) a fin de mantener la hidratación de todos los trabajadores.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Compras	Registro de compras. Fichas de mantenimiento
vibraciones	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias. Realizar exámenes médicos.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico
Humo	Usar mascarillas con filtro, principalmente los operarios Realizar exámenes médicos Realizar mantenimiento	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico Fichas de mantenimiento

	Proporcionar asientos	Responsable de	
	ergonómicos y auxiliares	higiene y	
Postura	para el trabajador.	seguridad	Compras
inadecuada	Determinar periodos de	Comisión	Programación de
mauecuaua	descanso.	mixta de	trabajo
	Brindar calzado de trabajo	higiene y	
	apropiado y	seguridad	
		Responsable de	
		higiene y	
Movimiento	Evitar posturas inadecuadas.	seguridad	Inspección
repetitivo	Tomar descansos cada dos	Comisión	visual
Терештуо	horas	mixta de	Visuai
		higiene y	
		seguridad	
		Responsable de	
	Despejar los cables	higiene y	
Contacto	eléctricos de los pasillos de	seguridad	inspección
eléctrico	circulación.	Comisión	visual
ciccurco	Utilizar herramientas	mixta de	Visuui
	aislantes	higiene y	
		seguridad	
	Utilizar Guantes De	Responsable de	
	Seguridad (de malla de	higiene y	inspección
Cortadura	acero).	seguridad	visual
	Garantizar que la limpieza	Comisión	Ficha de
	de maquinaria se realice con	mixta de	mantenimiento.
	el equipo apagado.	higiene y	Ficha técnica de
	Operar maquinaria según	seguridad	cada maquina
	ficha técnica		

	Utilizar las herramientas y	Responsable de			
	equipos de trabajo	mantenimiento			
	adecuados al trabajo a				
	realizar				
	Realizar operaciones de	Responsable de		Ficha de	
	limpieza con maquina	mantenimiento		Ficha de mantenimie4nto	
Atrapamiento	apagada	Responsable de			
	Hacer uso de los equipos de	seguridad e	Inspección	-	
	protección personal	higiene		visual	

Plan de acción. Fuente propia

Comentario: en relación a la tabla anterior se elaboró un plan de acción con medidas preventivas para cada uno de los factores de riesgo encontrados en las áreas de trabajo los cuales se muestran en el apartado de anexos.

14.1. Mapa de Riesgos

El mapa de riesgos brinda información acerca de los riesgos laborales existentes en una empresa o institución, así como la caracterización y ubicación de cada riesgo y la cantidad de personas expuestas por área de trabajo, mediante señalizaciones que permiten determinar el peligro al cual se está expuesto.

Los mapas de riesgo son importantes para identificar con facilidad los riesgos existentes en el ambiente de trabajo, determinar el número de personas afectadas y tomar decisiones de acuerdo a cada riesgo identificado.

14.1.1. Proceso para la evaluación de mapa de riesgo

Para la elaboración se debe realizar un estudio minucioso de toda de la empresa, áreas, los procesos y las actividades que se realizan. Se trabajó con la lista de verificación del MITRAB que desde el inicio permitió recolectar la información necesaria de todos los posibles factores de riesgo existentes. El principal aspecto a tener en cuenta fue caracterización del local, en este caso se dividieron por áreas de trabajo, así como la ubicación y valoración de cada riesgo.

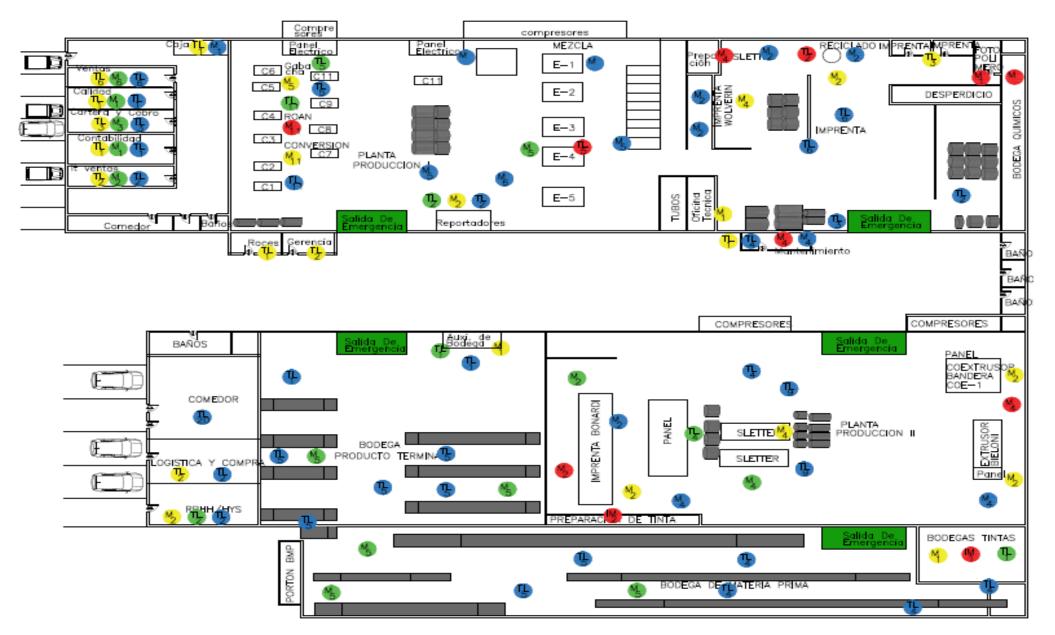


Imagen 8. Mapa de Riesgos. Fuente propia

Comentario: la imagen anterior muestra el procedimiento que se llevó a cabo para la creación del mapa de riesgos, por cada área de la empresa con lo que se logró incorporar cada uno de los factores de riesgos a la propuesta realizada.

A continuación se muestra la leyenda del mapa de riesgos anterior:

	Color	Factor de riesgo	Categoría	N° de trabajadores expuestos
		Agente físico	Moderado Tolerable	13 2
Administración		Condición de seguridad	Tolerable	37
		j j	Moderado	1
		Musculo-esquelético y de organización del trabajo	Tolerable Moderado	19 2
		Agente físico	Tolerable Moderado	18 5
		Condición de seguridad	Tolerable Moderado	30 23
Planta I		Musculo-esquelético y de organización del trabajo	Moderado Tolerable	25 4
		Agente Químico	Moderado Tolerable	20 7
		Agente físico	Moderado Tolerable	6 4
Planta II		Condición de seguridad	Moderado Tolerable	8 11
Pianta II		Musculo-esquelético y de organización del trabajo	Moderado	10
		Agente Químico	Moderado Importante	6 2
		Agente físico	Moderado Tolerable	5 1
n. J		Condición de seguridad	Tolerable	10
Bodega		Musculo-esquelético y de organización del trabajo	Moderado	2
		Agente Químico	Importante	1

Imagen 9. Leyenda de Mapa de Riesgos. Fuente propia

14.1.2. Evacuación para la Empresa INPROCEAMERICA

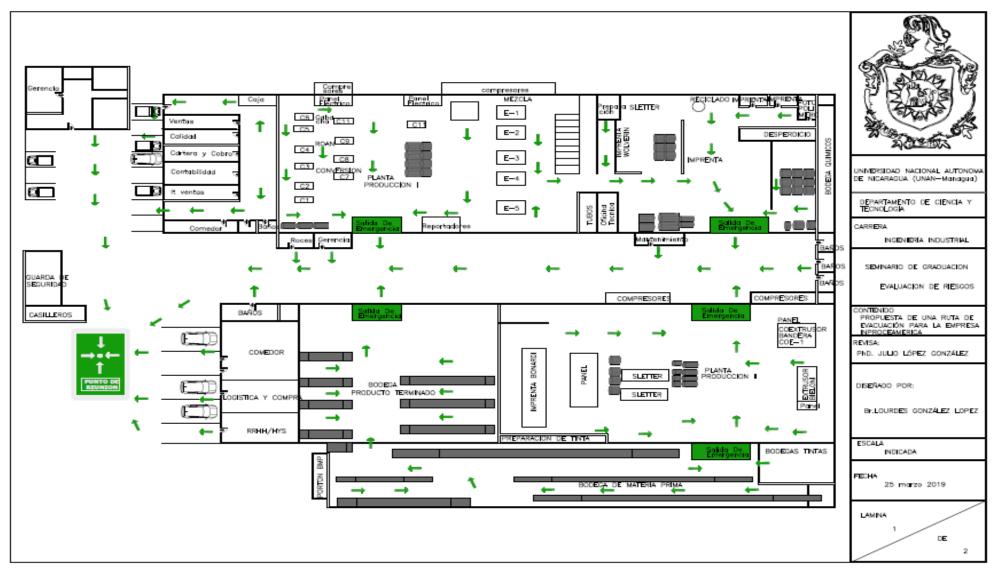


Imagen 10. Propuesta de mapa de riesgo. Fuente propia

XV. Conclusiones

Finalmente, como resultado del diagnóstico realizado en la empresa INPROCEAMERICA, se pudo constatar que existe una serie de inconformidades en materia de evaluación y control de riesgos. Obteniendo de esta manera las siguientes conclusiones:

- En base al análisis previo de condiciones de trabajo se logró identificar la situación actual de la empresa, así mismo con el análisis FODA se estipulo que la empresa posee mayores fortalezas y oportunidades, por lo que se determinó que la evaluación realizada es viable y es posible reducir las debilidades y amenazas encontradas.
- Según los datos obtenidos sobre los factores de riesgo se determinó que en la empresa existe presencia de condiciones de riesgo físicas, químicas, ergonómico, eléctrico y de seguridad, los cuales se encuentran principalmente en las áreas de producción, siendo los factores de riesgo físicos los que representan mayor incidencia con un 31.91%, seguidas por los ergonómicos asociados a las posturas inadecuadas de trabajo y sobreesfuerzos con un 26.60 %.
- ➤ De la evaluación se logró valorar los riesgos por área de la empresa, así como su probabilidad de ocurrencia y nivel de intervención, es importante destaca que según la evaluación la exposición a agentes químicos y ruido es el factor de mayor peligro en la mayoría de áreas que se estudiaron, así como los peligros referentes a las posturas de trabajo.
- ➤ Se creó un plan de acción que contiene las orientaciones establecidas en la ley 618, los factores de riesgo en cada área y sus respectivas medidas preventivas de trabajo con el fin de disminuir las problemáticas que presenta la empresa. Se elaboró una propuesta de mapa de riesgos en la que se representa de forma gráfica los principales peligros encontrados en cada área de trabajo. Cabe mencionar que existe un mapa de riesgos en la empresa, sin embargo presenta vulnerabilidad en diferentes áreas, hace falta referenciar algunos peligros identificados que no muestran señal de advertencia. Con respecto a la ruta de evacuación se hicieron modificaciones de manera que orienta de forma adecuada un recorrido correcto para llegar a los puntos de reunión.

XVI. Recomendaciones

Conforme a los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos se plantean recomendaciones que la empresa debe implementar a corto plazo para mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad, con la finalidad de evitar accidentes o enfermedades laborales, se recomienda:

- Brindar las condiciones adecuadas para cada trabajo a realizar dentro de las áreas de la empresa, garantizando la participación de todos los trabajadores en las actividades relacionadas a seguridad e higiene. También se debe mantener limpia y despejada cada área, pasillos y vías de circulación, a fin de crear un ambiente de trabajo más seguro y ergonómico.
- Tomar medidas relacionadas a las condiciones de peligro identificadas tales como: el uso de ficha técnica cuando se manipular un producto químico, realizar mantenimiento preventivo en las maquinarias, brindar los EPP adecuados a cada área de trabajo y verificar su uso durante las horas de trabajo, se deben crear medidas de seguridad adecuadas y darlas a conocer de manera que protejan a los trabajadores de los peligros a los que se exponen en sus áreas de trabajo.
- A fin de realizar una mejor evaluación se deben adquirir instrumentos para la medición de contaminantes físicos (ruido, temperatura, iluminación) de manera que se puedan realizar mediciones frecuentemente que faciliten la actuación y toma de decisiones, así como desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en ventiladores, equipos y maquinarias que generan ruido y establecer un programa de mantenimiento para el sistema de luminarias donde se garantice la limpieza de las lámparas en las áreas de trabajo.
- Adoptar las medidas de señalización de la empresa y poner en práctica el funcionamiento del plan de acción sugerido en cuanto a la seguridad e higiene, se deben realizar capacitaciones periódicas todo el personal de la empresa brindándole la información necesaria para la realización de forma segura de sus actividades laborales, de igual forma es necesario conformar brigadas encargadas de seguridad en caso de

sismos, incendios, desastres naturales, o cualquier otro incidente, trabajar en la instalación de un sistema de alarma contra incendio que permita la evacuación de forma rápida y segura ante cualquier eventualidad, por último se plantea utilizar la ruta de evacuación propuesta ya que orienta de forma clara como llegar a los puntos de reunión.

XVII. Bibliografía

- ✓ Asamblea Nacional . (13 de Julio de 2019). LEY GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO. Obtenido de LEY GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO: http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/(\$All)/16624DBD812ACC1B06257 347006A6C8C?OpenDocument
- ✓ Boseta, A. (15 de 02 de 2018). *Rankia*. Obtenido de Rankia: www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3814132-como-realizar-analisis-foda-empresa
- ✓ Centro de Estudios Financieros. (2019). *Centro de Estudios Financieros*. Obtenido de Centro de Estudios Financieros: https://www.gestion-sanitaria.com/3-riesgos-laborales-conceptos-basicos.html
- ✓ CESVA. (2003). Obtenido de https://www.cesva.com/es/productos/dosimetros/dc112/
- ✓ Comision Europea. (24 de Febrero de 2015). *Comision Europea Fiscalidad y Union Aduanera*. Obtenido de Comision Europea Fiscalidad y Union Aduanera: http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/SAMANCTA/ES/Safety/FumesMists_ES.h tm
- ✓ Compilación de Leyes y Normativas en Materia de Higiene y Seguridad del Trabajo. (19 de Septiembre de 2014). *SlideShare*. Obtenido de SlideShare: https://es.slideshare.net/AracelyMarxchena/compilacin-de-leyes-y-normativas-higiene-y-seguridad-de-ls-trabajadoras
- ✓ Delgado, L. A. (mayo de 2009). *La recolección de datos*. Obtenido de La recolección de datos: http://data-collection-and-reports.blogspot.com/
- ✓ economiasimple.net. (2016). *economiasimple.net*. Obtenido de economiasimple.net: https://www.economiasimple.net/glosario/mapa-de-riesgos
- ✓ ECURED. (s.f). *ECURED*. Obtenido de ECURED: https://www.ecured.cu/Higiene
- ✓ Egarsat. (s.f). *Egarsat*. Obtenido de Egarsat: https://www.egarsat.es/docs/GestionPreventiva/CBP/Castellano/AgentesFisicos.pdf
- ✓ eEvaluación de Riesgos Laborales. (s.f). insht. Obtenido de insht: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias_Ev_R iesgos/Ficheros/Evaluacion_riesgos.pdf
- ✓ González, M. (2015). *UCM*. Obtenido de UCM: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2014-12-18-Tema%2016.%20Riesgos%20qu%C3%ADmicos.pdf
- ✓ Higiene y seguridad en el trabajo. (19 de Septiembre de 2014). *INATEC*. Obtenido de INATEC:
 - https://www.tecnacional.edu.ni/media/MANUAL_HIGIENE_Y_SEGURIDAD_DEL TRABAJO n0786ag.pdf
- ✓ Ley 618. (11 de octubre de 2008). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de Ministerio del Trabajo: file:///C:/Users/auxiliarrrhh/Downloads/AcJCHG_011-09-08.pdf
- ✓ Maldonado, E. (23 de Septiembre de 2013). *Trabajo y Prevision Social*. Obtenido de Trabajo y Prevision Social: https://stps.jalisco.gob.mx/salud-y-seguridad/integracion-comision
- ✓ Ministerio del Trabajo. (11 de octubre de 2008). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de Ministerio del Trabajo: file:///C:/Users/auxiliarrrhh/Downloads/AcJCHG_011-09-08.pdf

- ✓ Ministerio del Trabajo. (19 de Septiembre de 2014). *SlideShare*. Obtenido de SlideShare: https://es.slideshare.net/AracelyMarxchena/compilacin-de-leyes-y-normativas-higiene-y-seguridad-de-ls-trabajadoras
- ✓ Mis-Extintores. (2010). *Mis-Extintores*. Obtenido de Mis-Extintores: http://www.misextintores.com/lci/tipo-y-clasificacion-de-los-extintores
- ✓ Monserrat, C. (23 de Julio de 2015). *SlideShare*. Recuperado el 07 de Enero de 2019, de SlideShare: https://es.slideshare.net/CarlosjMonserrat/identificacin-de-factores-de-riesgo?from_action=save
- ✓ Montero, J. (29 de Abril de 2015). *El Financiero*. Obtenido de El Financiero: https://www.elfinancierocr.com/gerencia/mala-iluminacion-afecta-la-salud-en-ellugar-de-trabajo/4ZWWJ6YJVJDA7MQCT43LK7Q5WE/story/
- ✓ OHSAS 18001. (2019). *ISOTools*. Obtenido de ISOTools: https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/
- ✓ OHSAS 18001 norma. (12 de Novimbre de 2015). *nueva-iso-45001*. Obtenido de nueva-iso-45001: https://www.nueva-iso-45001.com/2015/11/control-riesgo-ohsas-18001-norma-sgsst/
- ✓ Organizacion Mundial de la Salud. (2019). *Organizacion Mundial de la salud*. Obtenido de Organizacion Mundial de la salud: https://www.who.int/topics/risk_factors/es/
- ✓ Organizacion Panamericana de la Salud. (09 de Abril de 2013). *OPS Argentina*. Obtenido de OPS Argentina: https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=28:pregu ntas-frecuentes&Itemid=142
- ✓ Reglamento tecnico Organizativo De Higiene Y Seguridad Del Trabajo. (2011). *Tramites de Nicaragua*. Obtenido de Tramites de Nicaragua: http://www.tramitesnicaragua.gob.ni/media/RTO%20ejemplo.pdf
- ✓ Rioja Salud. (s.f). *Rioja Salud*. Obtenido de Rioja Salud: https://www.riojasalud.es/profesionales/prevencion-de-riesgos/872-prevencion-de-riesgos-laborales-en-el-sector-sanitario?start=1
- ✓ Salazar, L. (23 de Octubre de 2012). *Puesto de Trabajo- Grupo Dos*. Obtenido de Puesto de Trabajo- Grupo Dos: http://pdtgrupodos.blogspot.com/2012/10/concepto-de-puesto-de-trabajo.html
- ✓ Sampieri, R. (2010). metoologia de la investigacion. Mexico: McGRAW-HILL.
- ✓ SRT. (2016). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Obtenido de Superintendencia de Riesgos del Trabajo: https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2016/11/Cuadriptico_Atrapamiento-1.pdf
- ✓ Synixtor. (19 de Octubre de 2017). *Synixtor*. Obtenido de Synixtor: http://synixtor.com/que-es-un-sistema-de-proteccion-contra-incendios/
- ✓ Tipos de riesgos laborales. (24 de Febrero de 2015). *El Portal de la Coordinacion Empresarial*. Obtenido de El Portal de la Coordinacion Empresarial: http://www.coordinacionempresarial.com/tipos-de-riesgos-laborales/
- ✓ Tramites de Nicaragua. (2011). *Tramites de Nicaragua*. Obtenido de Tramites de Nicaragua: http://www.tramitesnicaragua.gob.ni/media/RTO%20ejemplo.pdf
- ✓ Valdivia. (2008). Enfoque descriptivo y experimental. Obtenido de Enfoque descriptivo y experimental: http://www.smschile.cl/documentos/cursos2008/medicinainternaavanzada/El%20inter nista%20en%20la%20practica%20clinica%20habitual%20problemas%20y%20soluci ones%20el%20enfoque%20descriptivo.pdf

ANEXOS

XVIII. Anexos

18.1. Formato de guía de inspección del MITRAB

MINISTERIO DEL TRABAJO

INSPECTORIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO ACTA DE INSPECCION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO SECTOR COMERCIO

Tabla 16. Formato de guía de inspección del MITRAB

Razón Social	
Centro de Trabajo	
Dirección Exacta	
Actividad Económica	
Gerente General	
Gerente Recursos Humanos	
Personal Entrevistado	
Numero de INSS Patronal	
Numero RUC	
Teléfono	
E-mail	

Cantidad de Trabajadores	<= 18 años T:	H: M:	H:	M:	T:
	Mujeres embaraz				
	en periodo lacta		es		
	con discapacidad				
Horario de Trabajo					
Fecha de inspección					
Inspector Actuante					
DACE LECAL.					
BASE LEGAL:					
A lasy	minutos de l	a	del		día
del mes					
Del año dos mil_	, el/la	suscrito/a ins	pector(a) d	e Higien	е у
Seguridad del					
Trabajo	de	conformidad	con el	Arto	82,
Inciso 4 de la					
Constitución Política; Título V, Cap	oítulo I de la Ley Nº	185, Código d	el Trabajo,	el Titulo)
II Capítulo I, Artículo 18 inciso 12	y el Titulo XXI Art	iculo 304 y 30)6 de la Ley	y Nº 618	
Ley General de Higiene y Segurida	ad del Trabajo y a lo	os artículos 47	, 48, nume	ral 2 del	l
Reglamento a la Ley No. 618, llevó	a efecto una	Inspección	de	Higiene	;
y Seguridad en la e	mpresa				
	, con]	a finalidad de	verificar y	constatar	•
las condiciones de riesgos que está	n expuestos las y lo	s trabajadores	de la empre	esa en el	l
desempeño de sus labores. Se reali	izó recorrido por l	as instalacion	nes de la	empresa	l
en compañía del Sr. (a)	, p	or el empl	eador, qu	iien se	;
desempeña en el cargo de					
	Y	el		Sr.	(a)
					,

por los trabajadores, qu	ien desempeña	el carg	o de_	
constatándose lo siguier	ite:			

Tabla 17. Bloques de evaluación

1 abia 17. <i>Bioq</i>	jues de evaluación				
	INFRACCIÓN GENÉRICA / ISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERAL ES)	SI NO N/A	MEDIO	DE	VERIFICACION/ MEDIDAS PREVENTIVAS (PLAZO/AREA)
	BLO	QUE1:	: ASPECTO	S TEC	NICOS ORGANIZATIVOS
1.1.	Se tiene asignada o				
	nombrada y capacitada a				
	una persona que se				
	encargue en atender lo				
	referido a la higiene y				
	seguridad en el centro de				
	trabajo. (Arto 18, núm. 3).				
	Ley 618				
1.2	Se realizó evaluación				
	inicial de los riesgos, mapa				
	de riesgo y plan de				
	intervención de				
	conformidad a la				
	metodología del Acuerdo				
	Ministerial. (Arto 18, núm. 4 y 5). Ley 618).				
1.4	Tiene licencia vigente en				
	materia de higiene y				
	seguridad (Arto 18, núm.				
	6)				
	Ley 618).				

1.6	Tiene	
	elabo	
	rado, implementado y	
	certificado el plan de	
	emergencia y conformada	
	las brigadas de primeros	
	auxilios, prevención de	
	incendios y evacuación por	
	la Dirección General de	
	Bomberos. (Arto 18, núm.	
	10, Arto. 179 Ley 618;	
	Arto. 31 de la ley 837, Ley	
	de la	
	Dirección General de	
	Bomberos de Nicaragua).	
1.7	Tienen inscritas a todas las	
	personas trabajadoras	
	bajo el régimen de	
	Seguridad Social del INSS,	
	en la modalidad integral.	
	(Arto 18, Núm. 15 Ley	
	618 y Arto 9 del	
	Reglamento de la Ley	
	618).	
1.8	Existe botiquín de primeros	
	auxilios con una provisión	
	adecuada de medicina y	
	artículos de primeros	
	auxilios. (Arto 18, núm. 16	
	Ley 618).	
1.9	Se da formación e	
	información en materia de	
	higiene, seguridad y salud a	
	las personas trabajadoras,	
	según riesgo expuesto con	
	personal docente	
	acreditado ante el	
	Ministerio del Trabajo.	

	(Artos. 19, 20 y 22 Ley 618	
)	
1.10	Se realiza capacitación a	
	las personas trabajadoras y	
	a las brigadas de	
	emergencias en los temas	
	de: primeros auxilios,	
	prevención de incendio y	
	evacuación a las personas	
	trabajadoras. (Arto	
	21. Ley 618)	
1.11	Se realizan los exámenes	
	médicos pre-empleo y	
	periódicos, dan	
	la información a las	
	personas trabajadoras de su	
	estado de salud, basados en	
	los resultados de las	
	valoraciones	
	mé	
	dicas practicadas y se	
	notifican los resultados de	
	los exámenes	
	médicos al MITRAB en	
	el	
	Plazo de los 5 días después	
	de su realización. (Arto 23,	
	24, 25, 26 y27 Ley 618).	
1.12	Reportan en línea o en	
	físico al MITRAB la	
	ocurrencia o no de los	
	accidentes de trabajo.	
	J	

	(Arto 28 y 29 de Ley N°	
	618	
	y Acuerdo Ministerial	
	ALBT 02-04-2013).	
1.13	Investigan los accidentes	
	laborales en coordinación	
	con la comisión mixta de	
	higiene y seguridad. (Arto.	
	30 Ley	
	618)	
1.14	Llevan registro de las	
	estadísticas de los	
	accidentes y enfermedades	
	laborales.	
	(Arto 31 Ley 618)	
1.15	La persona empleadora,	
	dueño o el representante	
	legal del establecimiento	
	principal, le exigen y	
	verifica a contratistas y	
	sub-contratistas que	
	cumplan con las	
	disposiciones en materia de	
	prevención de riesgos	
	laborales y de la inscripción	
	ante el Instituto	
	Nicaragüense de Seguridad	
	Social. (Arto 35	
	Ley 618)	
1.16	Las personas empleadoras,	
	usuarios de productos	
	químicos, están remitiendo	
	al MITRAB las fichas de	
	seguridad de estos	
	productos.(Arto. 38 Ley	
	618)	

1.17	Se tiene constituida y/o	
	renovada o reestructurada	
	la Comisión Mixta de	
	Higiene y	
	Seguridad del Trabajo.	
	(Arto 41 Ley 618)	
1.18	La Comisión Mixta está	
	registrada ante el MITRAB	
	y tiene aprobado su plan de	
	trabajo anual así como el	
	Reglamento Interno de	
	Funcionamiento. (Arto. 52,	
	53 y 55 Ley 618)	
1.19	Las personas trabajadoras	
	que integran la comisión	
	mixta se están reuniendo al	
	menos una vez al mes y	
	registran en el libro de actas	
	los acuerdos de las	
	reuniones. (Arto. 59 y 60	
	Ley	
	618)	
1.20	Las personas empleadoras,	
	tiene aprobado y/o	
	actualizado el Reglamento	
	Técnico Organizativo	
	en	
	materia de Higiene y	
	Seguridad del Trabajo y	
	es	
	Del conocimiento de las	
	personas	
	trabajad	
	oras. (Arto. 61, 66, 67 y 72	
	Ley	
	618)	

1.22 La persona empleadora	
tiene elaborado los	
procedimientos y métodos	
de trabajos según al riesgo	
que se expone las personas	
trabajadoras. Arto	
18 numeral 4 incisos c y	
Arto 6 numeral 2 incisos	
c. de la Resolución	
Ministerial de Higiene y	
Seguridad del Trabajo.	
1.23 La persona empleadora	
realiza controles periódicos	
de las condiciones de	
trabajo a los equipos y	
dispositivos de trabajo en	
los procesos productivos	
para corregir situaciones	
técnicas de instalación,	
opera	
ción, protección y	
mantenimiento del mismo.	
(Arto. 131 de la Ley 618)	
BLOQUE 2: CONDICIONES I	DE HIGIENE DEL TRABAJO
Ambiente	
Térmico	
2.1 Las condiciones del	
ambiente térmico en los	
lugares de trabajo no son	
fuente de incomodidad y	
se encuentren ventilados	
por medio natural o	
artificial para evitar la	
acumulación de aire	
contaminado, calor o frío.	
(Arto. 118 y 119Ley 618)	
Ruidos	

2.2	En los puestos de trabajo el	
2.2	factor de riesgos de	
	exposición a ruidos y/o	
	vibraciones se cumple en	
	evitar o reducir en lo	
	posible su foco de origen,	
	tratando de disminuir su	
	propagación a los locales	
	de trabajo. (Arto.	
	121 Ley 618)	
		Iluminación
2.3	La iluminación de los	
	lugares de trabajo es	
	adecuada para circular y	
	desarrollar las actividades	
	laborales sin riesgo para su	
	seguridad y la de terceros,	
	con un confort visual	
	aceptable. (Arto. 76	
	Ley 618)	
	BLOQUI	E 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
	I	De las condiciones de los lugares de trabajo
3.1	Las zonas de paso, salidas y	
	vías de circulación de los	
	lugares de trabajo están	
	libres de obstáculos, de	
	forma que permita su	
	evacuación. (Arto. 79 Ley	
	618)	
3.2	Los lugares de trabajo,	
	incluidos los locales de	
	servicio y sus respectivos	
	equipos e instalaciones, se	
	les han dado	
	mantenimiento y limpieza	
	periódica. (Arto. 80 Ley	
	618)	
	<u> </u>	

3.3	Los cimientos y demás	
	elementos de los edificios,	
	ofrecen resistencia segura.	
	(Fisuras, fracturas, entre	
	otros) y el piso constituye	
	un conjunto homogéneo,	
	llano y liso sin soluciones	
	de continuidad; de material	
	consistente, no resbaladizo	
	o susceptible de serlo con el	
	uso y de fácil limpieza al	
	mismo nivel y de no ser así	
	se salvarán las diferencias	
	de alturas por rampas de	
	pendiente no superior al	
	ángulo de 10 por 100.	
	(Arto.	
	83 y 87 Ley 618)	
3.4	Los locales de trabajo	
	reúnen los espacios	
	mínimos:	
	a. Tres metros de altura	
	desde el piso al techo.	
	b. Dos metros cuadrados	
	de superficie por	
	persona trabajadora.	
	c. Diez metros cúbicos	
	por cada trabajador.	
	(Arto. 85 Ley 618).	
3.5	Las paredes son lisas y	
	pintadas en tonos claros y	
	susceptibles de ser lavadas	
	o blanqueadas. (Arto. 88	
	Ley 618)	
3.6	Los techos reúnen las	
	condiciones suficientes	
	para resguardar a las	
	personas trabajadoras de	

	las
	Inclemencias del tiempo.
	(Arto. 89 Ley 618)
3.7	Los corredores, galerías y
	pasillos tienen una anchura
	adecuada al número de
	personas que hayan de
	circular por ellos y a las
	necesidades propias del
	trabajo.
	Sus dimensiones mínimas
	serán las siguientes:
	a. 1.20 metros de anchura
	para los pasillos principales
	b. Un metro de anchura
	para los pasillos
	secundarios. (Arto. 90 Ley
	618)
3.8	La separación entre
5.0	máquinas u otros aparatos
	no debe ser menor a 0.80
	metros, del punto más
	saliente del recorrido de
	los órganos móviles de
	cada máquina, asimismo,
	cuando los aparatos con
	órganos móviles, invadan
	en su desplazamiento en
	una zona de espacio libre
	de la circulación del
	personal, este espacio se
	encuentra señalizado con
	franjas pintadas en el piso,
	y delimitado el lugar donde
	debe transitarse. (Arto. 91
	y 92 Ley 618)

3.9	Las salidas, las puertas	
	exteriores y puertas	
	transparentes de los	
	centros de trabajo, cuyo	
	acceso es visible, están	
	protegidas contra rotura y	
	están debidamente	
	señalizadas, son	
	suficientes en número y	
	anchura para que las	
	personas	
	trabajad	
	oras puedan abandonarlos	
	con rapidez y seguridad.	
	(Arto. 93 Ley 618)	
3.10	Las instalaciones del	
	comedor están ubicadas en	
	lugares próximos a los de	
	trabajos, y separadas de	
	otros locales y de focos	
	insalubres o molestos y	
	tienen mesas y asientos en	
	correspondencia	
	Al número de las personas	
	trabajadoras. (Arto. 97 y	
	99	
	Ley 618)	
3.11	Los locales destinados a	
	cocinas se está	
	cumpliendo con los	
	requisitos siguientes:	
	a. Se realiza la captación	
	de humos, vapores y olores	
	desagradables, mediante	
	campana-ventilación.	
	b. Se mantiene en	
	condición de absoluta	
	limpieza y los residuos	

	alimenticios se depositan	
	en recipientes cerrados	
	hasta su evacuación.	
	(Arto. 101 Ley 618)	
	(
3.12	El centro de trabajo tiene	
3.12	abastecimiento suficiente	
	de agua potable en	
	proporción al número de	
	las personas trabajadoras,	
	fácilmente accesible a	
	todos ellos y distribuido en	
	lugares	
	Próximos a los puestos de	
	trabajo. (Arto. 102 Ley	
2.12	618)	
3.13	Los centros de trabajo, que	
	así lo ameriten, disponen	
	de vestidores y de aseo para	
	uso del personal	
	debidamente diferenciado	
	por sexo. (Arto.	
	106 Ley 618)	
3.14	Están provistos de asientos	
	y de armarios individuales,	
	con llave para guardar sus	
	efectos personales las	
	Personas	
	trabajad	
	oras. (Arto. 107 Ley 618)	
3.15	Existe lugar para lavado de	
	manos con su respectiva	
	dotación de jabón. (Arto.	
L		

	108 Ley 618)	
2.16	Planto la tolada a contra	
3.16	El centro de trabajo cuenta	
	con servicios sanitarios en	
	óptimas condiciones de	
	limpieza	
	(desinfec	
	ción, desodorizarían y	
	supresión de	
	emanaciones), y están	
	estos servicios sanitarios	
	Separados por sexo. (Arto.	
	109 Ley 618)	
		De los equipos de
		Protección
		Personal
3.17	Los equipos de protección	
	personal y ropa de trabajo	
	son suministrados por el	
	empleador de manera	
	gratuita a las personas	
	trabajadoras. Estos deben	
	ser adecuados y brindar	
	una protección eficiente y	
	son de uso exclusivo de las	
	Personas	
	trabajadoras.	
	Tubujuu01us.	
	. (Arto. 135 y 138 Ley	
	618)	
3.18	El empleador tiene por	
5.10	escrito plan de	
	comprobación del uso y	
	mantenimiento de los	
	equipos de protección	
	personal y está	
	supervisando	

	constantemente el uso de		
	los mismos. (Arto. 134 y		
	291		
	Ley 618)		
		De la	señalización
3.19	El empleador está		
	adoptando correctamente la		
	señalización en los lugares		
	de trabajo, como técnica		
	complementaria de		
	seguridad, y de acuerdo a la		
	normativa que regula la		
	materia, de forma que todas		
	las personas trabajadoras la		
	observen y sean capaces de		
	interpretarlas. (Arto. 140,		
	141, de la Ley 618 y Arto		
	12 de la Norma		
	Ministerial sobre los		
	Lugares de Trabajo).		
		De los	s equipos e instalaciones eléctricas
3.22	Las herramientas y		
	aparatos eléctricos están		
	debidamente polarizados y		
	con sus respectivos		
	protectores. (Arto. 157		
	Ley 618).		
3.23	Los interruptores de		
	palanca o cuchillas,		
	fusibles, breaker y corta		
	circuitos están		
	debidamente protegidos		
	con sus respectivas		
	tapaderas, y se toman las		
	medidas de seguridad en		
	relación a despejar las		

	áreas del piso y sin	
	obstrucción de objetos y materiales. (Arto. 160 y	
	Arto. 161 Ley 618).	
		Prevención y protección contra incendios
3.24	El centro de trabajo cuenta	
	con extintores de incendio	
	del tipo	
	adecuado al	
	material usado y a la clase	
	de fuego, están en perfecto	
	estado de conservación,	
	funcionamiento,	
	revisados	
	anualmente,	
	visiblemente	
	localizados y de fácil	
	acceso, asimismo, cuentan	
	con un	
	sistema de alarma que emita	
	Señales acústicas y	
	lumínicas.	
	(Arto. 193 194, 195 y 196	
	De la Ley 618).	
		De la seguridad de los equipos de trabajo
3.29	Se está garantizando la	
	seguridad de los equipos y	
	dispositivos de trabajo que	
	deben de reunir los	
	requisitos técnicos de	
	instalación,	
	oper	
	ación (manuales),	

	protección y	
	mantenimiento (preventivo	
	y correctivo) de los	
	mismos. (Arto. 131 Ley	
	618)	
	·	
		De las escaleras
		de mano
3.30	Las escaleras de mano	
	están en perfecto estado de	
	conservación y las partes y	
	accesorios dañados se	
	repararán inmediatamente.	
	(Arto 34 Normativa de	
	Construcción)	
		BLOQUE 4:
		ERGONOMIA
		INDUSTRIAL
4.1	La carga manual que	
	excede los 25 mts, se está	
	haciendo por medios	
	mecánicos. (Arto. 217	
	Ley 618)	
4.3	El empleador ha adoptado	
	las medidas necesarias en	
	cuanto a ergonomía si el	
	trabajo que se va a realizar	
	es 100% sentado y los	
	asientos satisfacen las	
	prescripciones	
	ergonómicas establecidas	
	en la presente Ley. (Arto.	
	293 y 294 Ley	
	618)	

	L			
4.5	El			
	empleador			
	está adoptando las medidas			
	ergonómicas necesarias			
	cuando el trabajo se hace de			
	pie, para que las personas			
	trabajadoras no se vean			
	afectadas. Arto. 296 y 297			
	Ley 618			
		ASPE	CTOS DE	
		GENI	ERO	
	DESCRIPCIÓN		VERIFICACIONES	Y
			RECOMENDACIONES	
EL emplead	dor está integrando a las			
mujeres trab	pajadoras en las comisiones			
mixtas de hig	giene y seguridad del trabajo,			
para la p	romoción y prevención de			
los				
Riesgos labo	orales. Artículo 32 numeral 8			
y Artículo 4	1 de la Ley 618, Ley General			
de Higiene y	y Seguridad del Trabajo, Ley			
648, Ley d	e igualdad de Derechos y			
Oportunidad	les, Arto 81, Constitución			
Política de N	Vicaragua y Arto 1 numeral 3			
del Conven	io 111 OIT Relativo a la			
discriminaci	ón en materia de empleo y			
ocupación.	Arto 11, numeral 1, incisos			
c),d),f) de	la Convención sobre la			
eliminación	de todas las formas de			
discriminaci	ón contra la mujer conocida			
como la CEI	DAW			

En los lugares de trabajo donde laboran las mujeres trabajadoras en estado de gravidez, en periodo de lactancia y con discapacidad, las condiciones existentes en materia de seguridad, de higiene industrial, ergonómicas no deben ser un factor de riesgo para la seguridad y salud de las mujeres trabajadoras. Título IV de la Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ley 648, Ley de igualdad de Derechos y Oportunidades, artos 27, 56, 57 y 82 numeral 4 de la Constitución Política de Nicaragua, Arto 34 de la Ley 763, Ley de los derechos de las personas con discapacidad. Arto 11, numeral 2, inco d), de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida como la CEDAW Fuente Ministerio Del Trababa.

Observaciones			

	ierra la presente y firman junto con el/la suscrito/a, qu lad de . a las y de la Del día
de todo lo verificado. En la ciud	ierra la presente y firman junto con el/la suscrito/a, qu lad de, a lasyde la_Del día_
de todo lo verificado. En la ciud	
de todo lo verificado. En la ciud	
de todo lo verificado. En la ciud	
de todo lo verificado. En la ciud es dedel año dos mil	lad de, a lasyde la_Del día_
de todo lo verificado. En la ciud es dedel año dos mil Firma, Nombre y cedula de identidad	lad de, a lasyde laDel día_ Firma, Nombre y cedula de identidad

18.2. Identificación de riesgos por cada área de trabajo

Tabla 18. Identificación de riesgos Conversión de Gabacha

INPROCEAMERICA S.A		
Datos generales.		
Área de trabajo	Conversión de gabacha	
Cargos	Operador de Gabacha Troquelero	
Número de trabajadores:	6 personas	

Función:

Operar la maquina convertidor garantizando el corte y sellado con calidad según la orden de producción o ficha técnica. Verificar, Calcificar y empacar las bolsas de gabacha según la orden de trabajo estipulada.

orden de trabajo estipulada.			
Factores de Riesgos			
Clasificación de peligro	Factor	Riesgo	
Físico	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales	
	Temperatura	Deshidratación Desmayos Golpe de calor	
	Vibraciones	Afectaciones osteomusculares Disconfort Síndrome del túnel carpiano Problemas de circulación	
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares fatiga física Fatiga física	
	sobreesfuerzo	Lesiones osteomusculares Fatiga física Inflamación en tendones Calambres	
Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemadura Shock Fibrilación ventricular	
De seguridad	Cortadura	Hemorragia Perdida de sensibilidad Amputaciones	
	Atrapamiento	Traumas	

	Heridas Amputaciones Abrasiones
Caída de objetos	Aplastamiento dolor en la cabeza y cuerpo Perdida de la memoria o confusión Desequilibrio

Identificación de riesgos. Fuente propia.

Γabla 19. <i>Identificació</i>	n de riesgos Extrusión		
	INPROC	CEAMERICA S.A	
	Dat	os generales.	
Área de trabajo Extrusión		Extrusión	
Cargos		Mezclador Ayudante de mezcla Ingeniero de planta Operador de extrusión Ayudante de extrusión Operador de Co- extrusión Ayudante de Co- extrusión	
Número de trabajadores: 18 personas			
		rollos de plástico flexible de polietileno onada por el responsable de área.	
	Facto	ores de Riesgos	
Clasificación de peligro	Factor	Riesgo	
Físico	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales	
	Temperatura	Deshidratación Desmayos Golpe de calor	
	Vibraciones	Afectaciones osteomusculares Disconfort Síndrome del túnel carpiano Problemas de circulación	
Г. (.	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares Fatiga física	
Ergonómico	sobreesfuerzo	Lesiones osteomusculares Fatiga física	

		Inflamación en tendones Calambres	
Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemadura Shock Fibrilación ventricular	
Seguridad	Cortadura	Hemorragia Perdida de sensibilidad Amputaciones	
	Atrapamiento	Traumas Heridas Amputaciones Abrasiones	
	Caída de objetos	Aplastamiento dolor en la cabeza y cuerpo Perdida de la memoria o confusión Desequilibrio	
	Caída de altura	Fracturas Lesiones en la cabeza u órganos internos Estado de shock Insuficiencia respiratoria	

Identificación de riesgos. Fuente propia.

	INPROCEAMERICA S.A		
	Datos generales.		
Área de trabajo	Imprenta		
	Jefe de imprenta		
	Técnico de imprenta		
	Responsable de mezcla y reciclado		
	Diseñador gráfico, arte prensa y preprensa		
Cargos	Resp. De bodega de tintas		
	Operador de imprenta		
	Ayudante de imprenta		
	Operador slitter		
Número de trabajadores:	mero de trabajadores: 23 personas		

metas de producción. Operar Maquina impresora, operar Maquina Sleeter y realizar las actividades de ayuda y asistencia en tareas de coordinación, preparación y control

Factores de Riesgos

Condición de riesgo	Factor	Riesgo
-	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales
Físico	temperatura	Deshidratación Desmayos Golpe de calor
	Vibraciones	Afectaciones osteomusculares Disconfort Síndrome del túnel carpiano Problemas de circulación
Químico	Inhalación de vapores	Irritación
	Derrame de material	Dermatitis Intoxicaciones Lesiones sistémicas quemaduras
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares Fatiga física
	sobreesfuerzo	Lesiones osteomusculares Fatiga física Inflamación en tendones Calambres
Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemadura Shock Fibrilación ventricular
Seguridad	Cortadura	Hemorragia Perdida de sensibilidad Amputaciones
	Atrapamiento	Traumas Heridas Amputaciones Abrasiones
	Caída de objetos	Aplastamiento dolor en la cabeza y cuerpo Perdida de la memoria o confusión desequilibrio
	Caída de altura	Fracturas Lesiones en la cabeza u órganos internos Estado de shock Insuficiencia respiratoria

Identificación de riesgos. Fuente propia.

Tabla 21. Identificación de riesgo Reciclado

INPROCEAMERICA S.A		
Datos generales.		
Área de trabajo	Reciclado	
Cargos	Operador de reciclado	
Número de trabajadores:	2 personas	

Función:

Operar Maquina molino para la producción de aglomerado y pasar a proceso de extrusión. Realizar las actividades de ayuda y asistencia en tareas de coordinación, preparación y control.

Factores de Riesgos		
Condición de riesgo	Factor	Riesgo
Físico	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales
	Temperatura	Deshidratación Desmayos Golpe de calor
1 15100	Poca Iluminación	Fatiga visual
	Vibraciones	Afectaciones osteomusculares Disconfort Síndrome del túnel carpiano Problemas de circulación
Químico	Inhalación de partículas	Irritación Dermatitis Intoxicaciones Lesiones sistémicas quemaduras
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares Fatiga física
	sobreesfuerzo	Lesiones osteomusculares Inflamación en tendones Calambres
Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemadura Shock Fibrilación ventricular
	cortadura	Hemorragia

		Perdida de sensibilidad Amputaciones
Seguridad	Atrapamiento	Traumas Heridas Amputaciones Abrasiones
	Caída de altura	Fracturas Lesiones en la cabeza u órganos internos Estado de shock Insuficiencia respiratoria

Tabla 22. Identificación de riesgo Reportadores

INPROCEAMERICA S.A		
Datos generales.		
Área de trabajo Reportadores		
Cargos	Reportador Ayudante de reportador	
Número de trabajadores: 6 personas		

Función

Tiene como objetivo llevar el control de la producción que genera cada área y reportarla para luego ser traslada a Bodega de Producto terminado.

Factores de Riesgos		
Condición de riesgo	Factor	Riesgo
	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales
Físico	temperatura	Deshidratación Desmayos Golpe de calor
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares Fatiga física
	Sobreesfuerzo- carga física	Lesiones osteomusculares Fatiga física Inflamación en tendones Calambres

Seguridad	Caída al mismo nivel	Fracturas en extremidades Hematomas Heridas y politraumatismo
		Tierrado y pontradinaciónio

Tabla 23. Identificación de riesgo departamento de calidad

INPROCEAMERICA S.A		
Datos generales.		
Área de trabajo Departamento de calidad		
Cargos	Jefe de calidad Técnico de calidad Supervisor de calidad	
Número de trabajadores:	6 personas	

Función:

Programar, dirigir, monitorear, supervisar y evaluar procesos de mejoramiento de la calidad garantizando que el producto final que va al cliente externo cumpla con las exigencias de calidad.

Factores de Riesgos		
Condición de riesgo	Factor	Riesgo
Ruido Físico temperatura	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales	
	Deshidratación Desmayos Golpe de calor	
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares fatiga física

Identificación de riesgos. Fuente propia.

Tabla 24. Identificación de riesgo mantenimiento

INPROCEAMERICA S.A	
Datos generales.	
Área de trabajo Mantenimiento	
Cargos Jefe de Mantenimiento Mecánico	

	Electromecánico
	Tornero
	Electricista
	Electrónico
Número de trabajadores:	9 personas

Función:

Velar por el buen funcionamiento de cada Máquina, brindando un seguimiento técnico oportuno y eficaz.

Factores de Riesgos		
Condición de riesgo	Factor	Riesgo
	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales
Físicos	Temperatura	Deshidratación Desmayos Golpe de calor
FISICOS	Vibraciones	Afectaciones osteomusculares Disconfort Síndrome del túnel carpiano Problemas de circulación
	Iluminación	Fatiga visual
	Derrame de material	Irritación Dermatitis
Químico	Inhalación de partículas y vapores	Intoxicaciones Lesiones sistémicas Quemaduras
Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemadura Shock Fibrilación ventricular
De seguridad	Cortadura	Hemorragia Perdida de sensibilidad Amputaciones
	Atrapamiento	Traumas Heridas Amputaciones Abrasiones

Identificación de riesgos. Fuente propia.

Tabla 25. Identificación de riesgo dirección de la empresa

INPROCEAMERICA S.A		
Datos generales.		
Área de trabajo Dirección de la empresa		
Cargos	Directores Representante legal Gerente	
Número de trabajadores: 3 personas		

Función:

Es el responsable ante Representante Legal y Directores de coordinar y controlar todas las actividades administrativas de la empresa, mediante la Planeación, Dirección Organización y Control

Factores de Riesgos		
Condición de riesgo	Factor	Riesgo
Carga psíquica	Sobreesfuerzo	Estrés Irritabilidad Depresión
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares
Físico	Exposición lumínica	Fatiga visual

Identificación de riesgos. Fuente propia.

Tabla 26. Identificación de riesgo departamento administrativo

INPROCEAMERICA S.A		
]	Datos generales.	
Área de trabajo Departamento administrativo		
Cargos	Contador General Responsable de Cartera y Cobro Responsable de Cuentas por Pagar Responsable de Costos Responsable de Caja y Facturación Informático	
Número de trabajadores:	6 personas	

Función:

Coordinar la definición del direccionamiento estratégico, acompañar la ejecución de planes y proyectos y compilar la información para rendición de cuentas y toma de decisiones.

	Factores de Riesgos									
Condición de riesgo	Factor	Riesgo								
Carga psíquica	Sobreesfuerzo	Estrés Irritabilidad Depresión								
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares								
Físico	Exposición lumínica	Fatiga visual								

Tabla 27. Identificación de riesgo departamento de RR-HH

INPROCEAMERICA S.A							
Datos generales.							
Área de trabajo	Departamento de Recursos Humanos						
Cargos	Jefe de Recursos Humanos Responsable de Higiene y Seguridad						
Número de trabajadores:	2 personas						

Función:

Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos empresariales, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la institución, contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de los colaboradores mediante las acciones de prevención, control y vigilancia, a través de información y acciones enfocadas a la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.

	Factores de Riesgos									
Condición de riesgo	Factor	Riesgo								
Carga psíquica	Sobreesfuerzo	Estrés Irritabilidad Depresión								
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares								
	Exposición lumínica	Fatiga visual								
Físico	Ruido	Sordera profesional Trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales								
Seguridad	Caídas al mismo nivel	Fracturas en extremidades Hematomas								

Heridas y politraumatismo	ridas y politraumatismo
---------------------------	-------------------------

Tabla 28. Identificación de riesgo departamento de Ventas

INPROCEAMERICA S.A								
Datos generales.								
Área de trabajo Ventas								
Cargos	Gerente de Ventas Ejecutivos de Ventas							
Número de trabajadores: 6 personas								
Función:								

Planifica, ejecuta y coordina con la gerencia general y la fuerza de ventas existente los planes y estrategia de ventas proyectada anualmente, desarrolla y mantiene una estrecha supervisión y contacto con los clientes, distribuidores, elabora en coordinación con el Gerente de la Empresa y vendedores los planes.

Factores de Riesgos										
Condición de riesgo	Factor	Riesgo								
Carga psíquica	Sobreesfuerzo	Estrés Irritabilidad Depresión								
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares								
Físico	Exposición lumínica	Fatiga visual								

Identificación de riesgos. Fuente propia.

Tabla 29. Identificación de riesgos logística

INPROCEAMERICA S.A							
Datos generales.							
Área de trabajo	Logística						
Cargos	Coordinador de Logística e importación Auxiliar digitador Gestor Conductor Ayudantes de Bodega Karditsa Compras Bodega PT/MT						

Número de trabajao	dores:	7 personas							
Función: Distribuir a los clientes los pedidos de mercancía en tiempo y forma, llevar control y registro de las actividades de recepción, almacenamiento, consolidación y despachos.									
Factores de Riesgos									
Condición de riesgo	Factor	Riesgo							
Carga psíquica	Sobreesfuerzo	Estrés Irritabilidad Depresión							
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares							
Físico	Exposición lumínica	Fatiga visual							
Seguridad	Caídas al mismo nivel	Fracturas en extremidades Hematomas Heridas y politraumatismo							

Tabla 30. Identificación de riesgos operaciones

INPROCEAMERICA S.A									
Datos generales.									
Área de trabajo		Operaciones							
Cargos		Gerente de Operaciones Asistente de Operaciones Técnico en Formulación y Mezcla/Reciclado Jefes de Proceso Ingeniero de Proceso							
Número de trabaj	adores:	5 personas							
		o, coordinación y organización del área de del producto como a nivel de gestión de personal.							
	Fact	tores de Riesgos							
Condición de riesgo	Riesgo								
Carga psíquica	Sobreesfuerzo	Estrés Irritabilidad							

		Depresión
Ergonómico	Postura inadecuada	Enfermedades osteomusculares
Físico	Exposición lumínica	Fatiga visual
Seguridad	Caídas al mismo nivel	Fracturas en extremidades Hematomas Heridas y politraumatismo

18.3. Evaluación de riesgos por área

							evaluació	n de riesgo	s						
			Area de Trabajo: CONVERSION Roan Proceso: conversion Objetivos del puesto:					P	roducci	on	N°trabajador	es totales:	40 Trabajadores		
		Operar maquinaria convertidora, Regulando los ajustes para que las máquinas trabajen de manera eficiente, Realizar el proceso de recibir las bolsas que salen de la máquina para ser empacadas Verificación, clasificación y empaque de bolsas plásticas según orden de producción y ficha técnica					urno:		7:00AM- 7:00PM 7:00PM- 7:00AM		Nº de trabajador por turno		13 Trabajadores		
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificación de Peligros	Situación Riosgos				NIve ND	l de impor	ntancia (oara cada fa NR	nctor de riesgo. Nivel de Intervención	Observaciones	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implement ación
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminación acústica	4	6	MA-40	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	i Mantener despejadas s	usar tapones auditivos que disminuyan el NRR		
		Físico	Temperatura	R	Deshidratacion, Desmayo, Golpe de calor	3	2	M-6	10	80-60	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		instalar l extractores eolicos	18-30	1 mes
			Vibraciones	R	Afectaciones osteomusculares, problemas de circulación	2	2	B-4	25	100-50	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		garantizar el correto funcionamiento de las maquinarias		
	Operador de Conversión	Quimico	Humo	R	Problemas respiratorios	2	6	A-12	25	500-250	II:Corregir y adoptar medidas de control	mejorar la iluminación y ventilación. Cabe	usar 3M MASCARILLA 8801 P2	3.19	1 mes
Conversión Roan	Recibidora Empacador de Conversión Roan	Ergonomico	Postura ina decuada	R	Enfermedades osteomusculares, Fatiga Fisica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación crítica. Corrección urgente	mencionar que el uso de guantes de seguridad solo se aplica a los operarios, así como las medidas referentes a riesgos	Proporcionar asientos ergonomicos y auxiliares para el trabajador, determinar periodos de descanso, brindar calzado de trabajo apropiado		
			Movimiento repetitivo	R	trastornos musculo- esqueleticos	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	de cortadura, contacto el ectrico, atrapamiento y quemadura.	evitar posturas inadecuadas, tomar descansos cada dos horas		
		Electrico	Contacto electrico	R	Quemadura, shock, fibrilacion venticular	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control		despejar los cables de los pasillos de circulacion, utilizar herramientas aislantes		
			Cortadura	R	Hemorragia, perdida de sensibilidad, amputaciones	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control		utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero)	18.5/1	1 mes
		Seguridad	Atrapamiento	R	Traumas, heridad, amputaciones, abrasiones	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control		realizar operaciones de limpieza con maquina apagada, hacer uso de los equipos de proteccion personal		

Imagen 11. Evaluación de riesgos área de Conversión Roan. Fuente propia

					Eva	alua	ción	de ri	esgo	S						
		Area de Trabajo: Proceso: Objetivos del puesto:				de los stos:		Produccio	n	N°trabajado	ores totales:	18 Trab	ajadores			
			Operar maquinas extrusora para producir rollos de plástico fl de polietileno cumpliendo con la ficha técnica proporcionad el responsable de área.				Turno:		7:00AM- 7:00PM 7:00PM- 7:00AM			dor por turno	6 Trabajadores			
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificación de Peligros	Peligros Identificados	Situación	Riesgos	NE	Nivel de	NP	a para cada NC	NR	Nivel de Intervención	Observaciones	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implement acion	
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminacion acustica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		Usar orejeras	29.45	1 mes	
		Fisico	Temperatura	R	Deshidratacion, Desmayo, Golpe de calor	4	2	M-8	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control		instalar extractores eolicos	18-30	1 mes	
			Vibraciones	R	Afectaciones osteomusculare s, problemas de circulación	3	6	A-18	10	200	II:Corregir y adoptar medidas de control		garantizar el correto funcionamiento de las maquinarias			
	Mezclador Ayudante de mezcla Ingeniero de	Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomusculare s, Fatiga Física	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	Mantener despejadas las vias de circulacion, señalizar los peligros y paneles electricos, mejorar la iluminacion y ventilacion, comprobar que se haga uso de los EPP durante toda la jornada	pejadas las determinar periodos vias de descanso, brindar culacion, calzado de trabajo			
Extrusion	planta Operador de extrusión Ayudante de extrusión Operador de Co-	Electrico	sobreesfuerzo	R	trastornos musculo- esqueléticos, fatiga física, inflamación en tendones	3	6	A-18	25	500-250	II:Corregir y adoptar medidas de control		Evitar posturas inadecuadas, tomar descansos cada dos horas, usar el cinturon de seguridad brindado			
	extrusión Ayudante de Co- extrusión		Contacto electrico	R	Quemadura, shock, fibrilacion venticular	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control		despejar los cables de los pasillos de circulacion, utilizar herramientas aislantes			
			Cortadura	R	Hemorragia, perdida de sensibilidad, amputaciones	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control		utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero)	18.5/1	1 mes	
		Seguridad	Atrapamiento	R	Traumas, heridad, amputaciones, abrasiones	3	2	M-6	60	480-360	II:Corregir y adoptar medidas de control		Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada, hacer uso de los equipos de proteccion personal			
			caida de objetos	R	aplastamiento, desequilibrio	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control		seguir usando casco de proteccion			
			caida de altura	R	fracturas, lesiones, estado de shock	3	6	A-18	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control		utilizar cinta antideslizante para gradas	25.95	1 mes	

					E	valua	ación	de rie	esgos						
		Area de Trabajo: Proceso:	Obietivos	Productive del puesto:		- Area de lo	os puestos:		Produccion		N°trabajado	es totales:	24 Tr	rabajadores	
		garantiza Operar N	trar las actividade r el cumplimiento Aaquina impreso s actividades de a coordinación, pr	s y los recurs de las meta a, operar Ma yuda y asiste	s de producción. Iquina Sleeter y Incia en tareas de	Tu	rno:		:00AM- 7:00P :00PM- 7:00A		№ de trabajao	lor por turno	7 Tr	abajadores	
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificació n de Peligros	Peligros Identificados	Situación	Riesgos	NE	Nivel de	NP	para cada fa NC	ctor de riesgo NR	Nivel de Intervención	Observaciones	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implementacio n
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminacion acustica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		Usar orejeras	29.45	1 mes
		Fisico	Temperatura	R	Deshidratacion, Desmayo, Golpe de calor	3	2	M-6	10	80-60	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		instalar extractores eolicos	18-30	1 mes
			Vibraciones	R	Afectaciones osteomusculares, problemas de circulación	3	6	A-18	10	200	II:Corregir y adoptar medidas de control		garantizar el correto funcionamiento de las maquinarias		
			inhalacion de vapores	R	Irritacion, dermatitis, intoxicaciones, lesiones sistemicas	4	10	MA-40	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	Mantener	usar 3M MASCARILLA con filtro, instalar lavadon de ojos	59 208.96	1 mes
		Quimico	Derrame de material	R	Irritacion, dermatitis, intoxicaciones, lesiones sistemicas	3	6	A-18	25	500-250	II:Corregir y adoptar medidas de control	despejadas las vias de circulacion, señalizar los peligros y paneles	usar botas de seguridad, señalizar los riesgos, usar ropa impermeable		
Imprenta	Jefe de imprenta Técnico de imprenta Responsable de mezcla y reciclado Diseñador gráfico, arte prensa y preprensa Resp. De bodega de tintas	Ergonómico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomusculares, Fatiga Física	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	electricos, mejorar la iluminacion y ventilacion, el personal de esta area debe de utilizar el EPP brindado por la empresa	Proporcionar asientos ergonómicos y auxiliares para el trabajador, determinar periodos de descanso, brindar calzado de trabajo apropiado		
	Operador de imprenta Ayudante de imprenta Operador slitter		sobreesfuerzo	R	trastornos musculo- esqueléticos, fatiga física, inflamación en	3	6	A-18	25	500-250	II:Corregir y adoptar medidas de control	durante toda su jornada de trabajo, se deben señalizar los riesgos	Evitar posturas inadecuadas, tomar descansos cada dos horas		
		Electrico	Contacto electrico	R	Quemadura, shock, fibrilacion venticular	2	2	B-4	60	240	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	quimicos y explicarle al personal las consecuencias que pueden tener a corto y largo plazo.	despejar los cables de los pasillos de circulacion, utilizar herramientas aislantes		
			Cortadura	R	Hemorragia, perdida de sensibilidad, amputaciones	3	6	A-18	60	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero)	18.5/1	1 mes
		Seguridad	Atrapamiento	R	Traumas, heridad, amputaciones, abrasiones	3	6	A-18	60	1200-600	I:Situación critica. Corrección urgente		Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada, hacer uso de los equipos de proteccion personal		
			caida de objetos	R	aplastamiento, desequilibrio	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control		usar casco de proteccion	19.5	1 mes
			Caida de altura	R	fracturas, lesiones, estado de shock	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control		utilizar derrapante para gradas	25.95	1 mes

Imagen 13. . Evaluación de riesgos área de Imprenta. Fuente propia

Evaluación de riesgos B2:Q30+B2:Q30

		Area de Trabajo:		Reciclad		Área de lo	s puestos:		Reciclado		Trabajadores	totales:	2 Trabajado	ores	
		Proceso:	Obietiv	Producti os del puesto											
		pasar a proc	eso de extrusió	n. Realizar las	ción de aglomerado y s actividades de ayuda preparación y control.	Tur	no:		7:00AM- 7:00I 7:00PM- 7:00/		Nº de trabajado	r por turno	1 Trabajad	ores	
Área de	puestos realizadas	Clasificació	Peligros				Nivel d	e importancia	a para cada fa	ctor de riesgo.		Observacio			Tiempo de
Trabajo	durante Jornada Laboral	n de Peligros	Identificados	Situación	Riesgos	NE	ND	NP	NC	NR	Nivel de Intervención	nes	Medidas Preventivas	Costos \$	implement ación
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminación acústica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		usar tapones auditivos que disminuyan el NRR		
			Temperatura	R	Deshidratación, Desmayo, Golpe de calor	4	6	MA-24	10	400-240	II:Corregir y adoptar medidas de control	Mantener despejadas las vías de	instalar extractores eólicos	18-30	1 mes
		Físico	poca iluminación		Afectaciones osteomusculares, problemas de circulación	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control	circulación, señalizar los peligros y paneles eléctricos, mejorar la	Distribuir uniformemete la iluminacion, incrementar el uso de la luz natural, realizar mantenimiento de las fuentes de luz		
			Vibraciones	R	Afectaciones osteomusculares, problemas de circulación	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control	iluminación y ventilación, el personal	garantizar el correto funcionamiento de las maquinarias		
		Quimico	inhalacion de particulas	R	Irritacion, dermatitis, intoxicaciones, lesiones sistemicas	4	6	MA-24	60	2400-1440	I:Situación critica. Corrección urgente	de esta área debe de utilizar el EPP	usar 3M MASCARILLA con filtro	59	1 mes
Reciclado	Operador de reciclado	Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomusculares, Fatiga Fisica	3	6	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control	brindado por la empresa durante	ergonomicos y auxiliares para el trabajador, determinar periodos de descanso, brindar		
			sobreesfuerzo	R	trastornos musculo- esqueleticos, fatiga fisica, inflamacion en tendones	2	2	B-4	25	100-50	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente iustificar la	toda su jornada de trabajo, se deben	evitar posturas inadecuadas, tomar descansos cada dos horas		
		Electrico	Contacto electrico	R	Quemadura, shock, fibrilacion venticular	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control	señalizar los riesgos químicos y	despejar los cables de los pasillos de circulacion, utilizar herramientas aislantes		
			Cortadura	R	Hemorragia, perdida de sensibilidad, amputaciones	2	2	B-4	60	240	II:Corregir y adoptar medidas de control	explicarle al personal las consecuenc ias que	utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero)	18.5/1	1 mes
		Mecanico	Atrapamiento	R	Traumas, heridad, amputaciones, abrasiones	3	6	A-18	60	1200-600	I:Situación critica. Corrección urgente	pueden tener a corto y largo plazo.	realizar operaciones de limpieza con maquina apagada, hacer uso de los equipos de proteccion personal		
			Caida de altura	R	fracturas, lesiones, estado de shock	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control	Evolució	utilizar derrapante para gradas	25.95	1 mes

Imagen 14. Evaluación de Riesgos área de Reciclado. Fuente Propia

						Evalu	ıacióı	n de r	iesgo	S					
		Área de Trabajo: Proceso:	Objetivos do	Reportadores operativo el puesto:	S	Área de lo	os puestos:		planta 1		Trabajadores (otales:	6Т	rabajadores	
		genera cada	bjetivo llevar el c a área y reportarl Bodega de Produ	a para luego s	ser traslada a	Tui	rno:		00AM- 7:00P 00PM- 7:00A		Nº de trabajador	por turno	2 T	rabajadores	
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificación de Peligros	Peligros Identificados	Situación	Riesgos	NE	Nivel d	e importancia NP	a para cada fa NC	ctor de riesg NR	o. Nivel de Intervención	Observacio nes	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implementación
	JULIAN LAUGIA		Ruido	R	Sordera profesional, contaminación acústica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	Mantener despejadas	usar tapones auditivos que disminuyan el NRR		
Reportadores	Reportador, Ayudante de	Físico	Temperatura	R	Deshidratación , Desmayo, Golpe de calor	4	2	M-8	10	80-60	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	las vías de circulacione s personal de esta área debe de utilizar el EPP	Instalar extractores	18-30	1 mes
	reportador	Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomuscular es, Fatiga Fisica	4	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	brindado por la empresa durante toda su jornada de trabajo.	Proporcionar asientos ergonomicos y auxiliares para el trabajador, determinar periodos de descanso, brindar calzado de trabajo apropiado		

Imagen 15. Evaluación de Riesgos áreas de Reportadores. Fuente Propia

					Ev	alua	ción	deı	riesg	os					
		Área de Trabajo: Proceso:		calidad perativo		Área c pues			Calidad		Trabaja	dores totales:		6 Trabajado	res
		de mejoramient	r, monitorear, supe o de la calidad gara liente externo cum calidad.	ntizando que	el producto	Turi	10:		00AM- 7:00 00PM- 7:00		Nº de trab	ajador por turno		2 Trabajado	res
Área de	puestos realizadas	Clasificación de	Peligros			•	Nivel de ir	mportancia	para cada	factor de ri	esgo.		Medidas		Tiempo de
Trabajo	durante Jornada Laboral	Peligros	Identificados	Situación	Riesgos	NE	ND	NP	NC	NR	Nivel de Intervención	Observaciones	Preventivas	Costos \$	implementación
		Carga psíquica	Ruido	R	Sordera profesional, contaminaci ón acústica	3	6	A-18	10	200	II:Corregir y adoptar medidas de control		Usar tapones auditivos que disminuyan el NRR		
Calidad	Jefe de calidad Técnico de calidad Supervisor de calidad	Ergonomico	Temperatura	R	Deshidratac ion, Desmayo, Golpe de calor	3	2	M-6	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control	Mantener despejadas las vias de circulacion,el personal de esta area debe de utilizar el EPP al entrar a las plantas	Hacer mejor distribucion de los extractores eolicos		
		Fisico	Postura inadecuada	R	Enfermeda des osteomuscu lares, Fatiga Fisica	4	6	M-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente	de produccion	Proporcionar asientos ergonomicos, determinar periodos de descanso, brindar calzado de trabajo apropiado		

Imagen 16. Evaluación de Riesgos Área de Calidad. Fuente Propia

						Evalu	uació	<u>n de r</u>	iesgo	S					
		Área de Trabajo: Proceso:		Mantenimie eso de Mante s del puesto:	nimiento	Área de lo	os puestos:	N	/lantenimien	to	N°trabajadores	totales:	9.	Frabajadore	25
A LABOR					cada Máquina, ortuno y eficaz.	Tui	rno:		:00AM- 7:00P :00PM- 7:00A		Nº de trabajadoı	por turno	3.	Frabajadore	95
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificación de Peligros	Peligros Identificados	Situación	Riesgos	NE	Nivel ND	de importanc	ia para cada f NC	nR	Nivel de Intervención	Observaciones	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implementación
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminación acústica	3	6	MA-30	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		usar tapones auditivos que disminuyan el NRR		
			Temperatura	R	Deshidratación, Desmayo, Golpe de calor	3	2	M-6	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		instalar ventiladores		
		Físico	Vibraciones	R	Afectaciones osteomusculares, problemas de circulación	3	6	MA-30	25	200-150	II:Corregir y adoptar medidas de control		garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias		
	Jefe de		lluminación	R	fatiga visual	3	2	M-6	10	80-60	III:Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Mantener despejadas las vías de circulación, señalizar los peligros y paneles	instalas mas luminarias, hacer mejor distribucion del flujo luminico		
	Mantenimiento Mecánico Electromecánico		inalacion de particulas y vapores	R	Irritacion, dermatitis, intoxicaciones,	3	6	MA-30	25	500-250	I:Situación critica. Corrección urgente	eléctricos, mejorar la	usar 3M MASCARILLA con filtro	59	1 mes
Mantenimiento	Tornero Electricista Electrónico	Quimico	Derrame de material	R	Irritacion, dermatitis, intoxicaciones, lesiones sistemicas	2	6	A-12	25	1000-600	II:Corregir y adoptar medidas de control	iluminación y ventilación, el personal de esta área debe de utilizar el EPP brindado por la	Usar botas de seguridad, señalizar los riesgos, usar ropa impermeable		
		Electrico	Contacto electrico	R	Quemadura, shock, fibrilacion venticular	2	2	B-4	60	2400-1400	I:Situación critica. Corrección urgentedad	empresa durante toda su jornada de trabajo.	Despejar los cables de los pasillos de circulacion, utilizar herramientas aislantes		
			Cortadura	R	Hemorragia, perdida de sensibilidad, amputaciones	2	6	MA-30	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero)	18.5/1	1 mes
		De seguridad	Atrapamiento	R	Traumas, heridad, amputaciones, abrasiones	5	6	MA-24	25	1000-600	I:Situación critica. Corrección urgente		Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada, hacer uso de los equipos de proteccion personal		

Imagen 17. Evaluación de Riesgos Área de Mantenimiento. Fuente Propia

						Evalu	ıaciór	n de r	iesgo	S					
		Área de Trabajo: Proceso:	Objetivos	Administrac operativo del puesto:		Área de lo	os puestos:	Direc	ción de la en	npresa	N°trabaj.	adores totales:	6 Traba	ijadores	
		de coord administrativa	ble ante Repr	esentante Le ar todas las a esa, mediante	e la Planeación,	Tui	rno:	8:	00AM- 5:00P	·M	Nº de trab	ajador por turno	3 Traba	ijadores	
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificación de Peligros	Peligros Identificado s	Situación	Riesgos	NE	Nivel de ir	nportancia pa NP	ra cada facto	nr de riesgo.	Nivel de Intervenció n	Observaciones	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implement ación
		Físico	Exposición Iumínica	R	Fatiga Visual	4	2	M-8	10	80-60	III		Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada luzar de trabajo, bacer		
Dirección de la empresa	Directores Representante legal Gerente	Carga Psíquica	Sobreesfue rzo	R	Estrés, Irritabilidad, depresión	3	2	M-6	10	80-60	111	adecuadas para cada puesto y	Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar, actualizar los útiles y herramientas de trabajo, reorganizar el tiempo de trabajo para la autodistribucion de breves pausas durante la jornada.		
		Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomuscular es	4	6	MA-24	10	400-240	П	de las sillas	Altura y respaldo del asiento regulable, revestir las sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado, mantener una correcta postura de trabajo		

Imagen 18. Evaluación de Riesgos Área de Dirección. Fuente propia

Evaluación de riesgos

		Área de Trabajo: Proceso:	Objetivos			Área de lo	os puestos:	А	dministració	1	N°trabajao	dores totales:	6 Trabajadore	s	
		estratégico	r la definiciór o, acompañar compilar la in	la ejecución o	de planes y	Tu	rno:		00AM- 5:00P		Nº de traba	jador por turno	6 Trabajadore	s	
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	Clasificació n de Peligros	Peligros Identificado s	Situación	Riesgos	NE	ND ND	nportancia pa NP	NC	NR	Nivel de Intervenció n	Observacione s	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implement ación
	Contador General Responsable de Cartera y Cobro Responsable de Cuentas por		Exposición Iumínica	R	Fatiga Visual	4	2	M-8	10	80-60	III	Las instalaciones se encuentran en buen estado, se	Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo, hacer uso de luz natural en los locales que sea posible.		
Administrac ión	Pagar Responsable de Costos Responsable de Caja y Facturación	Carga Deígui	Sobreesfue rzo	R	Estrés, Irritabilidad , depresión	3	2	M-6	10	80-60	III	recomienda revisar las sillas, garantizando que estén en buen estado y	Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar, actualizar los útiles y herramientas de trabajo, reorganizar el tiempo de trabajo para la autopdistribucion de breves pausas durante la jornada.		
	Informático	Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermeda des osteomuscu lares	4	6	MA-24	10	400-240	III	dimensiones adecuadas para cada puesto	Altura y respaldo del asiento regulable, revestir las sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado, mantener una correcta postura de trabajo		

Imagen 19. Evaluación de Riesgos Área de administración. Fuente propia

	*	Área de Trabajo: Proceso:	Objetivos	RR-HH Administrativ del puesto:		Área de lo	os puestos:	А	dministració	n	N°trabajado	ores totales:	2 Trabaja	dores	
		humano a alcanzar lo velar po procedimi contribuir laborales acciones o través de i	, mantenery of altamente cali os objetivos e or el cumplim entos estable or al mejoramio so de los colabo de prevención nformación y on de los accio.	ificado y mot empresariale iento de las i ecidos por la ento de las co oradores me n, control y v acciones en lentes y enfe	ivado para s, así como normas y institución, ondiciones diante las igilancia, a focadas a la	Tui	no:		00AM- 5:00P			ajador por mo	Trabajad	lores	
á von de		Clasificació	Peligros				Nivel de in	nportancia pa	ra cada facto	r de riesgo.	Nivel de	Ohaamaaia			Tiempo de
Área de Trabajo	puestos realizadas durante Jornada Laboral	n de Peligros	Identificado s	Situación	Riesgos	NE	ND	NP	NC	NR	Intervenció n	Observacio nes	Medidas Preventivas	Costos \$	implemen ación
			Ruido	R	Sordera profesional, contaminaci ón acústica	2	6	A-12	10	200	П		Hacer uso de tapones auditivos al entrar a las plantas de producción		
		Físico	Exposición Iumínica	R	Fatiga Visual	4	2	M-8	10	80-60	Ш		Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo, hacer uso de luz natural en los locales que sea posible.		
Recursos Humanos	Jefe de Recursos Humanos Responsable de Higiene y Seguridad	Carga Psíqui	Sobreesfue rzo	R	Estrés, Irritabilidad , depresión	3	2	M-6	10	80-60	111		Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar, actualizar los útiles y herramientas de trabajo, reorganizar el tiempo de trabajo para la autopdistribucion de breves pausas durante la jornada.		
		Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermeda des osteomuscu lares	4	6	M-24	10	400-240	II		Altura y respaldo del asiento regulable, revestir las sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado, mantener una correcta postura de trabajo		

Imagen 20. Evaluación de Riesgos Área de RR-HH. Fuente propi

						Eva	luació	n de	riesgo	os					
		Área de rabajo: roceso:		tamento de v dministrativo del puesto:		Área de lo	os puestos:	A	Administració	n	Trabajador	es totales:	6 Trabajad	ores	
		la fuerza de strategia de esarrolla y ontacto cor pordinación	ecuta y coordii e ventas existi e ventas proye mantiene una i los clientes, o i con el Geren los planes de	na con la gere ente los plano ectada anualn estrecha sup distribuidores te de la Empr	es y nente, ervisión y s, elabora en		rno:	8	:00AM- 5:00Pl	М	Nº de trabaja	dor por turno	6 Trabajad	ores	
Área de	puestos realizadas durante Jornada	Clasificació n de	Peligros	Situación	Riesgos				ara cada facto		Nivel de	Observacio	Medidas Preventivas	Costos \$	Tiempo de implement
Trabajo	Laboral	Peligros	Identificados Exposición	D.	Fatiga	NE A	ND 2	NP	NC 10	NR 80.00	Intervención	nes Las	Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos		ación
		Físico	lumínica	R	Visual	4	2	M-8	10	80-60	III	instalacione s se encuentran en buen	de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo, <u>hacer uso de luz natural en</u> Facilitar la información		
Departame nto de ventas	Gerente de Ventas Ejecutivos de Ventas	Carga Psíqui	Sobreesfuer zo	R	Estrés, Irritabilidad , depresión	3	2	M-6	10	80-60	III	estado, se recomienda revisar las sillas, garantizand o que estén en buen	necesaria para la tarea a realizar, actualizar los útiles y herramientas de trabajo, reorganizar el tiempo de trabajo para la autopdistribucion de breves pausas durante la jornada.		
		Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermeda des osteomuscu lares	4	6	M-24	10	400-240	П	estado y con las dimensione s adecuadas para cada puesto	Altura y respaldo del asiento regulable, revestir las sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado, mantener una correcta postura de trabajo		

Imagen 21. Evaluación de Riesgos Área de Ventas. Fuente propia

Evaluación de riesgos Área de Logística Área de los puestos: **OPERACIONES** N°trabajadores totales: 7 Trabajadores Proceso: operativo Objetivos del puesto: Distribuir a los clientes los pedidos de mercancía en tiempo y forma, llevar control y registro de las Nº de trabajador por Turno: 8:00AM- 5:00PM 7 Trabajadores actividades de recepción, almacenamiento, turno consolidación y despachos. Nivel de importancia para cada factor de riesgo. puestos Clasificació **Peligros** Tiempo de Área de realizadas Observacio Nivel de n de dentificado Situación Riesgos **Medidas Preventivas** Costos \$ implement Trabajo durante Jornada nes NE ND NP NC NR Intervenció **Peligros** ación Laboral n Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos Exposición Físico Fatiga Visual 4 2 M-8 10 80-60 Ш de iluminación establecidos lumínica para cada lugar de trabajo, hacer uso de luz natural en los locales que sea posible. Facilitar la información necesaria para la tarea a Coordinador de realizar, actualizar los útiles Estrés, Logística e Sobreesfue y herramientas de trabajo, Carga Psíquio Irritabilidad, 3 2 M-6 10 80-60 Ш importación reorganizar el tiempo de depresión Auxiliar trabajo para la digitador autopdistribucion de breves Gestor pausas durante la jornada. Logística Conductor Ayudantes de Altura y respaldo del Bodega asiento regulable, revestir Karditsa las sillas con material de Postura Enfermedades Compras Bodega Ergonomico 4 6 M-24 10 400-240 tejido transpirable, flexible inadecuada osteomusculares PT/MT y acolchonado, mantener una correcta postura de trabajo Fracturas en Mantener despejadas y caida al extremidades, limpias las vias de mismo hematomas, 3 2 M-6 25 200-150 Ш circulacion, corregir fisuras y nivel heridas y grietas en el piso, señalizar seguridad politraumatismo las zonas de paso caida de Aplastamiento, 3 2 M-6 25 200-150 Ш usar casco de proteccion al objetos desequilibrio

Imagen 22. Evaluación de Riesgos Área de Logística. Fuente propia

entrar a bodega

						Eva	luaci	ón de	riesg	os					
		Área de Trabajo: Proceso:	Objetivo	Operacion operativ	0	Área de lo	os puestos:		OPERACIONES	S	N°trabajado	ores totales:	7 Trabajado	ores	
4		que gene	objetivo llev	ar el control y reportarla	de la producción para luego ser	Tur	no:	8	:00AM- 5:00PI	м		ajador por no	7 Trabajado	ores	
	puestos	Clasificació	Peligros				Nivel de in	nportancia pa	ıra cada factoı	r de riesgo.					Tiempo de
Área de Trabajo	realizadas durante Jornada Laboral	n de	Identificado s	Situación	Riesgos	NE	ND	M-6	NC	NR	Nivel de Intervenció n	Observacio nes	Medidas Preventivas	Costos \$	implement ación
		Físico	Exposición Iumínica	R	Fatiga Visual	3	2	M-6	10	80-60	111		Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo, hacer uso de luz natural en los locales que sea posible.		
Operacione	Coordinador de Logística e importación Auxiliar digitador Gestor	Carga Psíqui	Sobreesfue rzo	R	Estrés, Irritabilidad, depresión	3	2	M-6	10	80-60	111		Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar, actualizar los útiles y herramientas de trabajo, reorganizar el tiempo de trabajo para la autopdistribucion de breves pausas durante la jornada.		
S	Conductor Ayudantes de Bodega Karditsa Compras Bodega PT/MT	Ergonomico	Postura inadecuada	R	Enfermedades osteomusculare s	4	6	MA-24	10	400-240	п		Altura y respaldo del asiento regulable, revestir las sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado, mantener una correcta postura de trabajo		
		seguridad	caida al mismo nivel	R	Fracturas en extremidades, hematomas, heridas y politraumatism o	3	2	M-6	25	200-150	П		Mantener despejadas y limpias las vias de circulacion, corregir fisuras y grietas en el piso, señalizar las zonas de paso		
			caida de objetos	R	aplastamiento, desequilibrio	3	2	M-6	25	200-150	П		usar casco de proteccion al entrar a bodega		

Imagen 23. Evaluación de Riesgos Área de Operaciones. Fuente propia

Plan de acción por área de trabajo

Tabla 31. Plan de acción área de Conversión de Gabacha

	acción área de Conversión de Gabach PLAN DE ACCIÓN AREA D		N DE GABAC	СНА
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción
Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido. Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Garantizar el uso de equipos de protección auditiva a todos los trabajadores del área	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Mantenimiento		Fichas de mantenimiento Expediente medico Inspección visual
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área Dar mantenimiento y limpieza a los oasis (bebederos de agua) a fin de mantener la hidratación de todos los trabajadores.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Compras		Registro de compras. Fichas de mantenimiento

vibraciones	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias. Realizar exámenes médicos.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico
Quemadura	Ampliar la distancia entre maquinas Señalizar este peligro	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Mapa de riesgos
Postura inadecuada	Proporcionar asientos ergonómicos y auxiliares para el trabajador. Determinar periodos de descanso. Brindar calzado de trabajo apropiado	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Compras Programación de trabajo
Sobreesfuerz o físico	Evitar posturas inadecuadas. Tomar descansos cada dos horas	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual
Contacto eléctrico	Despejar los cables eléctricos de los pasillos de circulación.	Responsable de higiene y seguridad	inspección visual

	Utilizar herramientas	Comisión	
	aislantes	mixta de	
		higiene y	
		seguridad	
	Utilizar Guantes De		
	Seguridad	Responsable de	
	Garantizar que la limpieza	higiene y	inspección
	de maquinaria se realice con	seguridad	visual
	el equipo apagado.	Comisión	Ficha de
Cortadura	Operar maquinaria según	mixta de	mantenimiento.
	ficha técnica	higiene y	Ficha técnica de
	Utilizar las herramientas y	seguridad	cada maquina
	equipos de trabajo	Responsable de	Cada maquma
	adecuados al trabajo a	mantenimiento	
	realizar		
	Realizar operaciones de	Responsable de	Ficha de
	limpieza con maquina	mantenimiento	mantenimie4nto
Atrapamiento	apagada	Responsable de	Inspección
	Hacer uso de los equipos de	seguridad e	visual
	protección personal	higiene	visuai
	usar casco de protección al	Responsable de	Registro de
Caída de objetos	momento de operar la	seguridad e	entrega de EPP
	maquinaria	higiene	Inspección
	1	8	visual

Tabla 32. Plan de acción área de Extrusión

Tabla 32. Plan de acción area de Extrusión					
PLAN DE ACCIÓN AREA DE EXTRUSIÓN					
Peligro	Medidas preventivas /o	Responsable	Fecha	Comprobación	
	•	de la	inicio y	de eficacia de la	
identificado	acción requerida	ejecución	finalización	acción	

Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido. Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Se recomienda usar orejeras, debido al alto índice de ruido medido.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Mantenimiento	Fichas de mantenimiento Expediente medico Inspección visual
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área Dar mantenimiento y limpieza a los oasis (bebederos de agua) a fin de mantener la hidratación de todos los trabajadores.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Compras	Registro de compras. Fichas de mantenimiento
vibraciones	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias. Realizar exámenes médicos.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico

		Responsable de	
		higiene y	
	Ampliar la distancia entre	seguridad	Inspección
Quemadura	maquinas	Comisión	visual
	Señalizar este peligro	mixta de	Mapa de riesgos
		higiene y	
		seguridad	
	Proporcionar asientos	Responsable de	
	ergonómicos y auxiliares	higiene y	
Postura	para el trabajador.	seguridad	Compras
inadecuada	Determinar periodos de	Comisión	Programación de
madecuada	descanso.	mixta de	trabajo
	Brindar calzado de trabajo	higiene y	
	apropiado.	seguridad	
		Responsable de	
		higiene y	
Sobreesfuerz	Evitar posturas inadecuadas.	seguridad	Inspección
0	Tomar descansos cada dos	Comisión	visual
0	horas	mixta de	Visual
		higiene y	
		seguridad	
		Responsable de	
	Despejar los cables	higiene y	
Contacto	eléctricos de los pasillos de	seguridad	inspección
eléctrico	circulación.	Comisión	visual
	Utilizar herramientas	mixta de	
	aislantes	higiene y	
		seguridad	
	Utilizar Guantes De	Responsable de	inspección
Cortadura	Seguridad	higiene y	visual
		seguridad	

	Garantizar que la limpieza	Comisión	Ficha de
	de maquinaria se realice con	mixta de	mantenimiento.
	el equipo apagado.	higiene y	Ficha técnica de
	Operar maquinaria según	seguridad	cada maquina
	ficha técnica	Responsable de	
	Utilizar las herramientas y	mantenimiento	
	equipos de trabajo		
	adecuados al trabajo a realizar		
Atrapamiento Caída de objetos	Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada Hacer uso de los equipos de protección personal usar casco de protección al momento de operar la maquinaria	Responsable de mantenimiento Responsable de seguridad e higiene Responsable de seguridad e higiene	Ficha de mantenimie4nto Inspección visual Registro de entrega de EPP Inspección
	Dar mantenimiento y		visual
Caída de altura	limpieza a escaleras y pasamano utilizar cinta antideslizante para gradas	Responsable de seguridad e higiene	Inspección visual

Tabla 33. Plan de acción área de Imprenta

Tabia 33. Pian ae a	Tabla 55. Plan de acción area de Imprenta					
PLAN DE ACCIÓN AREA DE IMPRENTA						
Doligno	Medidas preventivas /o	Responsable	Fecha	Comprobación		
Peligro	•	de la	inicio y	de eficacia de la		
identificado	acción requerida	ejecución	finalización	acción		

Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido. Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Garantizar el uso de equipos de protección auditiva a todo el personal del área.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Mantenimiento	Fichas de mantenimiento Expediente medico Inspección visual
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área Dar mantenimiento y limpieza a los oasis (bebederos de agua) a fin de mantener la hidratación de todos los trabajadores.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Compras	Registro de compras. Fichas de mantenimiento
vibraciones	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias. Realizar exámenes médicos.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico

Inhalación de vapores	Usar 3M MASCARILLA con filtro. Instalar lavado de ojos Usar gafas de protección	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Departamento de compras	Inspección visual Registro de compras Registro de uso de EPP
Derrame de material	Usar botas de seguridad Señalizar este riesgo Usar ropa impermeable Solicitar y consultar la ficha técnica cuando se manipular un producto químico de manera que se sigan las instrucciones y medidas adecuadas	Responsable de higiene y seguridad	Inspección visual Registro de uso de EPP
Quemadura	Ampliar la distancia entre maquinas Señalizar este peligro	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Mapa de riesgos
Postura inadecuada	Proporcionar asientos ergonómicos y auxiliares para el trabajador. Determinar periodos de descanso.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de	Compras Programación de trabajo

	Brindar calzado de trabajo	higiene y	
	apropiado	seguridad	
		Responsable de	
		higiene y	
Sobreesfuerz	Evitar posturas inadecuadas.	seguridad	Inspección
0	Tomar descansos cada dos	Comisión	visual
	horas	mixta de	visuai
		higiene y	
		seguridad	
		Responsable de	
	Despejar los cables	higiene y	
Contacto	eléctricos de los pasillos de	seguridad	inspección
eléctrico	circulación.	Comisión	visual
ciccurco	Utilizar herramientas	mixta de	Visuai
	aislantes	higiene y	
		seguridad	
	Utilizar Guantes De		
	Seguridad (de malla de		
	acero).		
	Garantizar que la limpieza	Responsable de	
	de maquinaria se realice con	higiene y	inspección
	el equipo apagado.	seguridad	visual
	Operar maquinaria según	Comisión	Ficha de
Cortadura	ficha técnica.	mixta de	mantenimiento.
	No realizar operaciones	higiene y	Ficha técnica de
	riesgosas.	seguridad	cada maquina
	Usar siempre los EPP	Responsable de	1
	Utilizar las herramientas y	mantenimiento	
	equipos de trabajo		
	adecuados al trabajo a		
	realizar		

Atrapamiento	Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada Hacer uso de los equipos de protección personal	Responsable de mantenimiento Responsable de seguridad e higiene	Ficha de mantenimie4nto Inspección visual
Caída de objetos	usar casco de protección al momento de operar la maquinaria	Responsable de seguridad e higiene	Registro de entrega de EPP Inspección visual
Caída de altura	Dar mantenimiento y limpieza a escaleras y pasamano utilizar cinta antideslizante para gradas	Responsable de seguridad e higiene	Inspección visual

Tabla 34. Plan de acción área de Reciclado

PLAN DE ACCIÓN AREA DE RECICLADO				
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción
Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de		Fichas de mantenimiento Expediente medico
	Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de	higiene y seguridad Mantenimiento		Inspección visual

	trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Garantizar el uso de equipos de protección auditiva a todo el personal del área.		
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área Dar mantenimiento y limpieza a los oasis (bebederos de agua) a fin de mantener la hidratación de todos los trabajadores.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Compras	Registro de compras. Fichas de mantenimiento
Poca iluminación	Distribuir uniformemente la iluminación Incrementar el uso de la luz natural Realizar mantenimiento de las fuentes de luz	Responsable de seguridad e higiene Responsable de mantenimiento	Inspección visual Fichas de mantenimiento
vibraciones	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias. Realizar exámenes médicos.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico
Inhalación de partículas	Usar 3M MASCARILLA con filtro.	Responsable de higiene y seguridad	Inspección visual

		Comisión	Registro	de
		mixta de	compras	
		higiene y	Registro de u	ıso
		seguridad	de EPP	
		Departamento		
		de compras		
	Usar botas de seguridad	Responsable de	Inspección	
Derrame de	Señalizar este riesgo	higiene y	visual	
material	Usar ropa impermeable	seguridad	Registro de u	JSO
	Osar ropa imperincable		de EPP	
		Responsable de		
		higiene y	Inspección	
	Ampliar la distancia entre	seguridad	visual	
Quemadura	maquinas	Comisión	Mapa de riesg	100
	Señalizar este peligro	mixta de	Mapa de Hesg	,08
		higiene y		
		seguridad		
	Proporcionar asientos	Responsable de		
	ergonómicos y auxiliares	higiene y		
Postura	para el trabajador.	seguridad	Compras	
inadecuada	Determinar periodos de	Comisión	Programación	de
mauecuaua	descanso.	mixta de	trabajo	
	Brindar calzado de trabajo	higiene y		
	apropiado	seguridad		
		Responsable de		
Sobreesfuerz o		higiene y		
	Evitar posturas inadecuadas.	seguridad	Inspección	
	Tomar descansos cada dos	Comisión	visual	
	horas	mixta de	Visual	
		higiene y		
		seguridad		

Contacto eléctrico	Despejar los cables eléctricos de los pasillos de circulación. Utilizar herramientas aislantes	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	inspección visual
Cortadura	Utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero). Garantizar que la limpieza de maquinaria se realice con el equipo apagado. Operar maquinaria según ficha técnica. No realizar operaciones riesgosas. Usar siempre los EPP Utilizar las herramientas y equipos de trabajo adecuados al trabajo a realizar	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Responsable de mantenimiento	inspección visual Ficha de mantenimiento. Ficha técnica de cada maquina
Atrapamiento	Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada Hacer uso de los equipos de protección personal	Responsable de mantenimiento Responsable de seguridad e higiene	Ficha de mantenimie4nto Inspección visual

		Dar mantenimiento y		
Caída	de	limpieza a escaleras y F	Responsable de	Inspección
altura	ue	pasamano s	seguridad e	visual
aitura		utilizar cinta antideslizante h	higiene	visuai
		para gradas		

Tabla 35. Plan de acción área de Reportadores

PLAN DE ACCIÓN AREA DE REPORTADORES				
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción
Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido. Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Garantizar el uso de equipos de protección auditiva a todo el personal del área.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Mantenimiento		Fichas de mantenimiento Expediente medico Inspección visual
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área	Responsable de higiene y seguridad		Registro de compras. Fichas de mantenimiento

	Dar mantenimiento y	Comisión	
	limpieza a los oasis	mixta de	
	(bebederos de agua) a fin de	higiene y	
	mantener la hidratación de	seguridad	
	todos los trabajadores.	Compras	
	Proporcionar asientos	Responsable de	
	ergonómicos y auxiliares	higiene y	
Postura	para el trabajador.	seguridad	Compras
inadecuada	Determinar periodos de	Comisión	Programación de
madecuada	descanso.	mixta de	trabajo
	Brindar calzado de trabajo	higiene y	
	apropiado	seguridad	

Tabla 36. Plan de acción área de Calidad

	PLAN DE ACCIÓN PARA CALIDAD				
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción	
Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido. Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Mantenimiento		Fichas de mantenimiento Expediente medico Inspección visual	

	Garantizar el uso de equipos		
	de protección auditiva a todo		
	el personal del área.		
	Se recomienda instalar		
	extractores eólicos a fin de	Responsable de	
	disminuir las incidencias	higiene y	Registro de
	térmicas en el área	seguridad	compras.
Temperatura	Dar mantenimiento y	Comisión	Fichas de
	limpieza a los oasis	mixta de	mantenimiento
	(bebederos de agua) a fin de	higiene y	
	mantener la hidratación de	seguridad	
	todos los trabajadores.	Compras	
	Proporcionar asientos	Responsable de	
	ergonómicos y auxiliares	higiene y	
Postura inadecuada	para el trabajador.	seguridad	Compras
	Determinar periodos de	Comisión	Programación de
	descanso.	mixta de	trabajo
	Brindar calzado de trabajo	higiene y	
	apropiado	seguridad	

Tabla 37. Plan de acción área de Mantenimiento

PLAN DE ACCIÓN AREA DE MANTENIMIENTO				
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción
Ruido	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo en equipos y maquinarias que generan ruido.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de		Fichas de mantenimiento Expediente medico

	Implementar un programa que permita la detección precoz de las afectaciones de trabajadores a consecuencia de la exposición a ruido. Garantizar el uso de equipos	higiene y seguridad Mantenimiento	Inspección visual
	de protección auditiva a todo el personal del área.		
Temperatura	Se recomienda instalar extractores eólicos a fin de disminuir las incidencias térmicas en el área Dar mantenimiento y limpieza a los oasis (bebederos de agua) a fin de mantener la hidratación de todos los trabajadores. Distribuir uniformemente la	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Compras	Registro de compras. Fichas de mantenimiento
Poca iluminación	iluminación Incrementar el uso de la luz natural Realizar mantenimiento de las fuentes de luz	Responsable de seguridad e higiene Responsable de mantenimiento	Inspección visual Fichas de mantenimiento
vibraciones	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinarias. Realizar exámenes médicos.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Expediente medico

Inhalación de partículas	Usar 3M MASCARILLA con filtro.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Departamento de compras	Inspección visual Registro de compras Registro de uso de EPP
Derrame de material	Usar botas de seguridad Señalizar este riesgo Usar ropa impermeable	Responsable de higiene y seguridad	Inspección visual Registro de uso de EPP
Contacto eléctrico	Despejar los cables eléctricos de los pasillos de circulación. Utilizar herramientas aislantes	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	inspección visual
Cortadura	Utilizar Guantes De Seguridad (de malla de acero). Garantizar que la limpieza de maquinaria se realice con el equipo apagado. Operar maquinaria según ficha técnica. No realizar operaciones riesgosas. Usar siempre los EPP	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Responsable de mantenimiento	inspección visual Ficha de mantenimiento. Ficha técnica de cada maquina

	Utilizar las herramientas y equipos de trabajo adecuados al trabajo a realizar		
Atrapamiento	Realizar operaciones de limpieza con maquina apagada Hacer uso de los equipos de protección personal	Responsable de mantenimiento Responsable de seguridad e higiene	Ficha de mantenimie4nto Inspección visual

Tabla 38. Plan de acción área de administrativa, dirección de la empresa y ventas

PLAN DE ACCIÓN AREA ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LA EMPRESA Y

PLAN DE ACCION AREA ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LA EMPRESA Y VENTAS				
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción
Poca iluminación	Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo. Hacer uso de luz natural en los locales que sea posible. Establecer un programa de mantenimiento para el sistema de luminarias. Realizar exámenes de la vista a todo el personal.	Responsable de seguridad e higiene Responsable de mantenimiento Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo		Inspección visual Fichas de mantenimiento Expediente medico

Postura inadecuada	Altura y respaldo del asiento regulable Revestirlas sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado. Garantizar que todas las sillas estén en buen estado Mantener una correcta postura de trabajo	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Compras Programación de trabajo
Sobreesfuerz o psíquico	Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar Actualizar los útiles y herramientas de trabajo. Reorganizar el tiempo de trabajo para la autodistribución de breves pausas durante la jornada.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Programa de trabajo
Caída al mismo nivel	Mantener siempre despejados de objetos y líquidos o sustancias resbaladizas las salidas, zonas de paso, vías de evacuación y espacios de trabajo. Corregir fisuras y grietas en el piso.	Responsable de seguridad e higiene Encargado de limpieza	Inspección visual Check-list de limpieza

Señalizar las zonas de paso		

Tabla 39. Plan de acción departamento de RR-HH

PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS				
Peligro identificado	Medidas preventivas /o acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación de eficacia de la acción
Ruido	Hacer uso de tapones auditivos al entrar a las plantas de producción Regular el nivel de iluminación y tener en	Responsable de seguridad e higiene Responsable de		Inspección visual
Poca iluminación	cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo. Hacer uso de luz natural en los locales que sea posible. Establecer un programa de mantenimiento para el sistema de luminarias. Realizar exámenes de la vista a todo el personal.	seguridad e higiene Responsable de mantenimiento Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo		Inspección visual Fichas de mantenimiento Expediente medico
Postura inadecuada	Altura y respaldo del asiento regulable Revestirlas sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado. Garantizar que todas las sillas estén en buen estado	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad		Compras Programación de trabajo

	Mantener una correcta postura de trabajo		
Sobreesfuerz o psíquico	Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar Actualizar los útiles y herramientas de trabajo. Reorganizar el tiempo de trabajo para la autodistribución de breves pausas durante la jornada.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad	Inspección visual Programa de trabajo
Caída al mismo nivel	Mantener siempre despejados de objetos y líquidos o sustancias resbaladizas las salidas, zonas de paso, vías de evacuación y espacios de trabajo. Corregir fisuras y grietas en el piso. Señalizar las zonas de paso	Responsable de seguridad e higiene Encargado de limpieza	Inspección visual Check-list de limpieza

Tabla 40. Plan de acción departamento de Logística y Operaciones

PLAN D	E ACCIÓN DEPARTAME	NTO DE LOGIS	TICA Y OPE	RACIONES
Doligno	Medidas preventivas /o	Responsable	Fecha	Comprobación
Peligro identificado	acción requerida	de la	inicio y	de eficacia de la
		ejecución	finalización	acción

Ruido Poca iluminación	Hacer uso de tapones auditivos al entrar a las plantas de producción Regular el nivel de iluminación y tener en cuenta los niveles mínimos de iluminación establecidos para cada lugar de trabajo. Hacer uso de luz natural en los locales que sea posible. Establecer un programa de mantenimiento para el sistema de luminarias. Realizar exámenes de la vista a todo el personal.	Responsable de seguridad e higiene Responsable de seguridad e higiene Responsable de mantenimiento Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo	Inspección visual Inspección visual Fichas de mantenimiento Expediente medico
Postura inadecuada Sobreesfuerz o psíquico	Altura y respaldo del asiento regulable Revestirlas sillas con material de tejido transpirable, flexible y acolchonado. Garantizar que todas las sillas estén en buen estado Mantener una correcta postura de trabajo Facilitar la información necesaria para la tarea a realizar Actualizar los útiles y herramientas de trabajo.	Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de higiene y seguridad Responsable de higiene y seguridad Comisión mixta de	Compras Programación de trabajo Inspección visual Programa de trabajo

	Reorganizar el tiempo de trabajo para la autodistribución de breves pausas durante la jornada.	higiene y seguridad	Decistus de
Caída de objetos	usar casco de protección al entrar a bodega de productos	Responsable de seguridad e higiene	Registro de entrega de EPP Inspección visual
Caída al mismo nivel	Mantener siempre despejados de objetos y líquidos o sustancias resbaladizas las salidas, zonas de paso, vías de evacuación y espacios de trabajo. Corregir fisuras y grietas en el piso. Señalizar las zonas de paso	Responsable de seguridad e higiene Encargado de limpieza	Inspección visual Check-list de limpieza